



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TÍTULO:

**Las deficiencias en la ejecución de las leyes de acceso a la
información pública en Ecuador y la producción de trabajos
aplicando el periodismo de datos: Caso El Comercio Data**

AUTOR (A):

Alvarado Hidalgo José Carlos

**Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en
Comunicación y Periodismo**

TUTOR:

Panchana Macay Allen Javier

Guayaquil, Ecuador

2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **José Carlos Alvarado Hidalgo**, como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciado en Comunicación y Periodismo**.

TUTOR (A)

Allen Javier Panchana Macay

DIRECTOR DE LA CARRERA

Efraín Alfonso Luna Mejía

Guayaquil, a los 11 del mes de marzo del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **José Carlos Alvarado Hidalgo**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **Las deficiencias en la ejecución de las leyes de acceso a la información pública en Ecuador y la producción de trabajos aplicando el periodismo de datos: Caso El Comercio Data** previo a la obtención del Título de **Licenciado en Comunicación y Periodismo**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación, de tipo **Proyecto de investigación** referido.

Guayaquil, a los 11 del mes de marzo del año 2016

EL AUTOR (A)

José Carlos Alvarado Hidalgo



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **José Carlos Alvarado Hidalgo**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación **Las deficiencias en la ejecución de las leyes de acceso a la información pública en Ecuador y la producción de trabajos aplicando el periodismo de datos: Caso El Comercio Data**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 11 del mes de marzo del año 2016

EL (LA) AUTOR(A):

José Carlos Alvarado Hidalgo

Agradecimiento

A Pepe, Silvia y Juanjo, con quienes comparto todos los días de mi vida. Son los que, de forma implícita, me empujan a ser mejor.

A mi profesor, tutor y amigo, Allen Panchana, por ser el gran guía que fue en mis últimos años en la universidad y continúa siendo en el largo camino profesional.

José Carlos Alvarado Hidalgo

Índice

Resumen	3
Abstract.....	3
Introducción	5
Justificación	5
Situación problemática	6
Líneas de investigación	6
Preguntas de investigación.....	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos.....	7
Hipótesis.....	8
Localización y cobertura	8
Metodología.....	8
Resultados esperados	9
Capítulo I	11
Marco jurídico en cuanto al acceso a la información pública.....	11
La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	16
Evaluación internacional de la LOTAIP	19
La comunicación como servicio público	20
El <i>Big Data</i> , el <i>Open Data</i> y los Gobiernos Abiertos.....	20
Cultura de datos abiertos en Ecuador	22
Iniciativa gubernamental de Datos Abiertos	24

Capítulo II	25
Definiciones sobre el periodismo de datos	25
El Comercio	29
El Comercio Data	31
Otros medios nacionales	33
El Universo	33
Expreso	33
Medios internacionales	34
La Nación	34
The New York Times	34
The Guardian	35
Capítulo III	36
Presentación de resultados y análisis general.....	36
Trabajos de <i>El Comercio Data</i>	41
Conclusiones y recomendaciones	50
Anexos.....	54
Bibliografía.....	106

Resumen

Desde 2004, Ecuador cuenta con la *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. En ella, se pide a las instituciones oficiales un listado de documentos que tengan que ver con su estructura, procesos contractuales, financiamiento, entre otros. Los periodistas tienen en la ley, junto con su reglamento, la garantía del derecho a recibir información. Naturalmente, la ciudadanía también la posee, pero es desde el oficio periodístico que se la suele manejar con mayor regularidad. Con el surgimiento de nuevos modelos periodísticos, como el periodismo de datos, el acceso a la información pública se vuelve fundamental para la vigilancia de los recursos que manejan las instituciones públicas. Sin embargo, los pedidos de información no siempre se cumplen o son obsoletas para la práctica del periodismo de datos por distintas cuestiones. Por eso, la revisión de esta relación entre el acceso a las bases de datos y este tipo de periodismo, que tiene a los grandes cúmulos de información como su materia prima, se centra en uno de las pocas unidades de datos del país: *El Comercio Data*, del periódico *El Comercio* de Quito. Este trabajo analiza las garantías legales en cuanto al acceso a la información pública y la práctica de este nuevo modelo.

Palabras Claves: acceso a la información, periodismo de datos, El Comercio, transparencia

Abstract

Since 2004, Ecuador has the Transparency and Public Information Access Organic Law. In this legislation, it is asked to the public institutions a list of documents that are related with structure, contractual processes, financing, and others. Journalists have in the law —and its complementary law— the warranty of the right to receive information. Naturally, the citizenship also have it, but it is

from the journalistic job that is often used. With the rise of new journalistic models, such as data journalism, access to public information becomes fundamental for the surveillance of the resources driven by the public institutions. Nevertheless, requests of information not always are catered or are worthless for the practice of data journalism for several reasons. The revision of this relationship between the access to data bases and this type of model, which has big volumes of information as its main material, focuses in one of the few data journalism unities in the country: *El Comercio Data*, from the newspaper *El Comercio*, based in Quito. This investigation analyzes the legal warranties related to access to public information and the practice of the new model.

Keywords: access to public information, data journalism, El Comercio, transparency

Introducción

Justificación

El periodismo de datos y las leyes de acceso a la información pública guardan una relación por las dinámicas que se manejan a la hora de preparar un producto periodístico realizado con bases de datos. En Ecuador, este modelo apenas se ha implementado formalmente en uno de los periódicos de mayor circulación del país: *El Comercio*. Este diario es el tercero con mayor número de lectores en el país, detrás del diario *Extra* y *El Universo* (*Print Plant*, citado por Sandoval, 2013). Además de eso, *El Comercio*, fundado el 1 de enero de 1906, es el más longevo de los tres periódicos privados de alcance nacional. Durante octubre de 2015, el tiraje total del periódico quiteño fue de 1.824.946 unidades. El promedio de tiraje de *El Comercio* fue de 58.869 (ver Anexo 5).

La relevancia que toman las leyes de acceso a la información en esta práctica es una característica que lleva a los profesionales de este campo a ser promotores de transparencia gubernamental no solo para ellos, sino para la ciudadanía. Este modelo funciona primordialmente con la utilización de herramientas tecnológicas que permitan manejar grandes cúmulos de información, que vienen de instituciones públicas en buena parte de los casos.

Este trabajo colabora a teorizar la práctica del periodismo de datos y la importancia del fortalecimiento de las leyes de acceso a la información pública. “En un momento de crisis mundial donde los ciudadanos quieren saber cómo su gobierno se gasta el dinero público, la publicación de los datos públicos es una manera ideal de responder a esa inquietud” (Grassler, 2013). La realización de este trabajo aporta a visibilizar si las leyes de acceso a la información en Ecuador se están cumpliendo, enfocando fundamentalmente el análisis en el cumplimiento de transparentar los documentos establecidos en la ley y la

efectividad de las entidades en su respuesta a las solicitudes de información pública.

Un proyecto de investigación sobre las posibles deficiencias de las leyes de transparencia en los datos públicos y su impacto en la práctica del periodismo de datos muestra el estado de las garantías de derechos para la ciudadanía. Las correcciones de estos vacíos, si existen, contribuirán a la construcción de una cultura de datos abiertos, es decir: de fácil acceso.

Situación problemática

Ante la mirada internacional, los medios en el país pasan por una situación alarmante después de la aprobación de la *Ley Orgánica de Comunicación*, la cual, según las autoridades, suponía mejorar las garantías democráticas y valores como el pluralismo (Reporters Without Borders, 2015). Con el campo periodístico limitado ante las nuevas restricciones, el acceso a la información también ha sido escudado por los organismos públicos en algunos casos y ha dificultado el ejercicio de este derecho para los periodistas.

En el caso especial del periodismo de datos, modelo en etapas iniciales en las redacciones ecuatorianas y que se sostiene en la recopilación de grandes volúmenes de información que, regularmente, provienen de bases de datos públicas, el panorama ha generado mucha dificultad. Las organizaciones públicas no siempre atienden los pedidos de información. Eso convertiría a la *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública* en una norma que no es cumplida en su totalidad.

Líneas de investigación

Este trabajo parte de la línea de investigación denominada ciudadanía, medios y veeduría social. La razón se consolida a partir de la vigilancia de cumplimiento

de leyes como la LOTAIP y su relación e impacto en la práctica del periodismo de datos. A pesar de no ser parte del eje de la investigación, la ciudadanía puede verse beneficiada de este trabajo para conocer sus derechos sobre el acceso a las leyes de transparencia en Ecuador.

Preguntas de investigación

- ¿Cómo incide la falta de cumplimientos de pedidos de información en el periodismo?
- ¿Cómo contribuye la presentación de documentos solicitados por la ley en la transparencia de gestión en Ecuador?
- ¿Qué relación tiene la ejecución de las leyes de acceso a la información pública con la producción de trabajos aplicando el periodismo de datos?
- ¿Cómo contribuye el buen ejercicio de este derecho en el fortalecimiento democrático de Ecuador?

Objetivo general

Comprobar los defectos en la ejecución del acceso a la información pública y su impacto en el modelo del periodismo de datos implantado en diario *El Comercio*.

Objetivos específicos

- Analizar la relevancia del acceso a la información pública en los trabajos de periodismo de datos de *El Comercio* mediante el análisis de los productos publicados.
- Describir las dinámicas del equipo de periodismo de datos del diario *El Comercio* a través de la observación y entrevista con su director.

- Revisar el cumplimiento de los documentos solicitados por la ley en los portales *web* de los seis ministerios coordinadores de la Función Ejecutiva mediante un muestreo de los archivos solicitados.
- Estudiar los antecedentes de las leyes de transparencia en Ecuador y su vinculación con el derecho a la información a través de la investigación realizada.
- Identificar las fallas de los organismos públicos en los pedidos de información pública mediante el análisis de los trabajos publicados en *El Comercio Data*.

Hipótesis

Las deficiencias en la aplicación de la *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública* por parte de las instituciones públicas afectan en la producción de trabajos de investigación realizados en la unidad de periodismo de datos de diario *El Comercio*.

Localización y cobertura

El trabajo está dirigido a estudiantes de Comunicación y Periodismo, ciudadanía, profesionales de derecho, profesionales del campo comunicacional e interesados en el tema de periodismo de datos. Se realizarán desplazamientos tanto en la ciudad de Quito como en Guayaquil.

El período determinado para la recolección de información fue entre octubre de 2015 y febrero de 2016. Las técnicas implementadas para esta investigación fueron posteriormente transcritas.

Metodología

La metodología de este trabajo se basa en métodos tanto cuantitativos como cualitativos. Un muestreo del cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP sobre los documentos que deben colgar las entidades públicas en los portales *web* ayuda a evidenciar cuál es la situación en ese ámbito del acceso a la información. Se ha seleccionado a los seis ministerios coordinadores de la Función Ejecutiva del Estado para esta recolección de información.

En el proyecto se abordan algunos conceptos jurídicos relacionados al derecho comunicacional. Por eso, las entrevistas en profundidad a expertos en la rama del periodismo de datos y las leyes de acceso a la información pública se consolidan como uno de los principales métodos de en la investigación.

En el trabajo se extenderá sobre nuevos conceptos relacionados a las causas de transparencia y acceso a la información pública. En el marco teórico se detallará sobre las definiciones de *Open Data* y *Open Government*.

El objeto de estudio es la sección *Data* de diario *El Comercio*, por lo que también es fundamental entrevistar a miembros de este equipo de investigación. La selección de trabajos publicados en la versión digital del periódico sirve para determinar cuáles han sido los escenarios de la producción de los mismos y qué tan determinante ha sido la ejecución de la ley en su resultado. El marco legal también cumplirá una tarea destacada para examinar las problemáticas de las leyes de acceso a la información.

Resultados esperados

- Esclarecer cuáles son las deficiencias de las leyes de acceso a la información pública.
- Establecer la relación entre las leyes de acceso a la información pública y el periodismo de datos.

- Contribuir a la mejora de las dinámicas de acceso a la información pública entre los organismos públicos y los periodistas.
- Comprender la aplicación de las leyes de transparencia y acceso a la información pública.

Capítulo I

Marco jurídico en cuanto al acceso a la información pública

Hay definiciones importantes de realizar cuando se habla de acceso a la información pública. Uno de ellos es la rendición de cuentas, que se podría conceptualizar en lo siguiente:

La acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. (Contraloría General de la República de Colombia, s.f.)

Otro concepto general a esclarecer es el de transparencia. Este es uno de los parámetros a tener en cuenta en los procesos de rendición de cuentas e “implica que se debe proporcionar la información en forma clara, confiable, eficiente y oportuna sobre el diseño, la gestión y los resultados de la política pública y que se le dé amplia difusión” **(Bolaños, 2010)**.

Si se profundiza sobre los antecedentes del acceso a la información pública y el derecho a la información, habría que revisar a la libertad de expresión, derecho humano fundamental del que se desprenden estas garantías. La *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948) posiciona a la libertad de expresión como una cuestión esencial para los Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas:

Art. 19.- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Uno de los tratados más importantes a los que está suscrito el Ecuador es la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (1969), también conocida como *Pacto de San José*. En ella se establece también una base que

posteriormente servirá para construir legislaciones sobre el acceso a la información en los Estados miembros:

Art. 13.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Para estudiar el derecho al acceso a la información pública, habría que iniciar el análisis desde el derecho a la información. Soriano Díaz (2013) explica que “el derecho a la información es indispensable para el ser humano, pues garantiza sus roles como ente social, político y como gestor económico, y otros más que se podrían enumerar” (p. 16). El derecho a la información constituye una rama “que tiene por objeto el estudio de las normas jurídicas que regulan los alcances y los límites del ejercicio de las libertades de expresión y de información y sus derechos accesorios a través de cualquier medio” (Gómez Gallardo, citado por Soriano Díaz, p. 31). En el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (1966) se desarrollan más ideas que respaldan el derecho a la información:

Artículo 19:

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:
 - a. Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
 - b. La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

A partir de estas normas se podría establecer que el derecho a la información impulsa la garantía del acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y control social en el Estado de derecho. La *Constitución de la República del Ecuador* (2008) establece el derecho de acceso a la información pública que deben cumplir los organismos del Estado:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual y colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Más adelante, la misma *Carta Magna* garantiza la acción de acceso a la información pública, que funciona cuando se niegan las solicitudes:

Art. 91.- La acción de acceso a la información pública tendrá por objeto garantizar el acceso a ella cuando ha sido denegada expresa o tácitamente, o cuando la que se ha proporcionado no sea completa o fidedigna. Podrá ser interpuesta incluso si la negativa se sustenta en el carácter secreto, reservado, confidencial o cualquiera otra clasificación de la información. El carácter reservado de la información deberá ser declarado con anterioridad a la petición, por autoridad competente y de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Una ley orgánica es aquella que es “dictada con carácter complementario de la Constitución de un Estado” (Cabanelas, 1994, p. 301). La *Ley Orgánica de Comunicación* (2013) manifiesta un principio que también complementa el acceso a la información. En este cuerpo legal se detalla sobre la libertad de información:

Art. 29.- Libertad de información.- Todas las personas tienen derecho a recibir, buscar, producir y difundir información por cualquier medio o canal y a seleccionar libremente los medios o canales por los que acceden a información y contenidos de cualquier tipo.

Esta libertad solo puede limitarse fundadamente mediante el establecimiento previo y explícito de causas contempladas en la ley, la Constitución o un instrumento internacional de derechos humanos, y solo en la medida que esto sea indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales o el mantenimiento del orden constituido.

Toda conducta que constituya una restricción ilegal a la libertad de información, será sancionada administrativamente de la misma manera que esta Ley lo hace en los casos de censura previa por autoridades públicas y en los medios de comunicación, sin perjuicio de las otras acciones legales a las que haya lugar.

La *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional* (2009) ratifica lo establecido en la Constitución en relación a la acción de acceso a la información pública:

Art. 47.- Objeto y ámbito de protección.- Esta acción tiene por objeto garantizar el acceso a la información pública, cuando ha sido denegada expresa o tácitamente (...)

Se considerará información pública toda aquella que emane o que esté en poder de entidades del sector público o entidades privadas que, para el tema materia de la información, tenga participación del Estado o sean concesionarios de éste.

No se podrá acceder a información pública que tenga el carácter de confidencial o reservada, declarada en los términos establecidos por la ley. Tampoco se podrá acceder a la información estratégica y sensible a los intereses de las empresas públicas.

En Ecuador, la Función de Transparencia y Control Social es el poder encargado de velar por las políticas que se implanten para garantizar a la ciudadanía el control del poder público. Según la norma máxima, este poder se conforma “por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las

superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Esta legislación también nombra a la entidad encargada de velar por el derecho de acceso a la información pública:

Art. 215.- La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de las ecuatorianas y ecuatorianos que estén fuera del país. Serán sus atribuciones, además de las establecidas en la ley, las siguientes:

1. El patrocinio, de oficio o a petición de parte, de las acciones de protección, hábeas corpus, acceso a la información pública, hábeas data, incumplimiento, acción ciudadana y los reclamos por mala calidad o indebida prestación de los servicios públicos o privados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Para la Función Legislativa del Ecuador, representada por la Asamblea Nacional, se vio necesaria la expedición de una norma que profundice sobre la participación ciudadana. En su capítulo III, “Del libre acceso a la información pública”, la *Ley Orgánica de Participación Ciudadana* (2010) ahonda sobre el acceso a la información pública:

Art. 96.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

La implementación de medios para el fácil acceso electrónico a los datos es una cuestión destacada dentro del mismo cuerpo legal:

Art. 101.- Todos los gobiernos autónomos descentralizados expedirán políticas específicas e implementarán mecanismos concretos para la utilización de los medios electrónicos e informáticos en los procesos de información, consulta, constitución de grupos, foros de discusión y diálogos interactivos. Para el efecto, cada uno de los gobiernos y

dependencias dispondrá y actualizará permanentemente su respectivo portal web con información relativa a leyes, ordenanzas, planes, presupuestos, resoluciones, procesos de contratación, licitación y compras entre otros. Las autoridades públicas de todas las funciones del Estado mantendrán un espacio dedicado en el portal institucional para poder informar, dialogar e interactuar con la comunidad. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2010)

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Como ya se ha revisado en pasajes anteriores, la ley medular que garantiza y regula el derecho de acceso a la información pública en Ecuador es la *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, conocida también por sus siglas: LOTAIP. Este cuerpo legal fue publicado en 2004 después de algunas preocupaciones que, principalmente, fueron despertadas por colectivos ciudadanos. Algunas de ellas se juntaron en una iniciativa que promulgó la legislación de acceso a la información:

La Coalición de Organizaciones Civiles por el Acceso a la Información Pública en Ecuador, Coalición Acceso, se conformó en el año 2003, logró unir a varias ONG e impulsar el tema del acceso a la información pública. En su planificación estratégica, proyectada hasta el 2008, las organizaciones miembros de la Coalición Acceso, se plantearon ser un ente que impulse la conformación de un movimiento ciudadano por el acceso a la información pública en el país. Es decir, contribuir en la construcción de ciudadanía, cuya condición de sociedad informada y cuya práctica en el ejercicio del derecho de acceso a información, fortalezca el sistema democrático. (Arellano Mamani, 2013)

Arellano Mamani también destaca el impulso de la agrupación al poner en instancias mayores este derecho. “Si bien la Coalición Acceso no presentó ninguna propuesta de Ley, su función debe ser entendida en su capacidad de propiciar el debate tanto al interior del Congreso Nacional, como al exterior de

hemicycle deliberativo, pues logró cohesionar, articular e interpelar a la sociedad civil” (p. 47).

La LOTAIP (2004) consta de 23 artículos, una disposición general, seis disposiciones transitorias y una disposición final. En el texto se incluyen definiciones importantes para comprender el derecho de acceso a la información pública y conocer sus alcances:

Art. 5.- Información Pública.- Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Art. 6.- Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 (66) y 24 (76) de la Constitución Política de la República.

El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes.

No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el procedimiento establecido en las indagaciones previas. (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004)

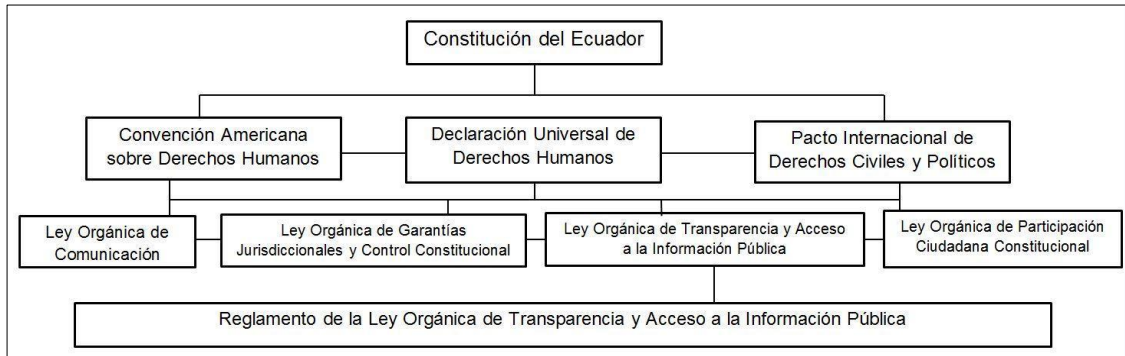
Además de eso, la ley tiene un reglamento que complementa algunas figuras y artículos. Este texto fue expedido el 19 de enero de 2005. En él, se especifica la obligatoriedad que tienen las instituciones públicas en presentar la información requerida en el artículo 7 de la LOTAIP. El *Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información* (2005) también especifica algunas restricciones en cuanto al tipo de dato que se solicita:

Art. 10.- Información Reservada.- Las instituciones sujetas al ámbito de este reglamento, llevarán un listado ordenado de todos los archivos e información considerada reservada, en el que constará la fecha de resolución de reserva, período de reserva y los motivos que fundamentan la clasificación de reserva. Este listado no será clasificado como reservado bajo ningún concepto y estará disponible en la página web de cada institución.

Para Rojas (2015), existen algunos vacíos en la LOTAIP. Si bien es una ley garantista, el jurista detalla que las instituciones públicas se valen de ambivalencias en la legislación para no cumplir con lo que manda, incluso con las sanciones que la norma estipula en caso de no atender los pedidos de información:

La verdad es que son estos vacíos la que le dan a las instituciones públicas la facultad de entregar o no entregar la información. Los procedimientos, que conllevan multas e incluso la destitución del cargo, respecto de la persona que no entregó, en la praxis no se van a dar. Es muy difícil encontrar que exista una resolución de autoridad competente disponiendo tal o cual información. Incluso la misma LOTAIP que cuando la información es de carácter reservada, dice que ahí puedes plantear acciones para poder conseguir esa información. (Ver Anexo 4)

La pirámide de Kelsen es un método que permite ordenar las legislaciones en una pirámide de jerarquía y determinar cuál manda sobre las demás (Universidad Nacional de Tucuman, citado Endara Urresta, 2014). De acuerdo a este recurso, se agruparon las legislaciones que rigen en Ecuador en torno al acceso a la información pública bajo este esquema:



Evaluación internacional de la LOTAIP

Hay una particularidad en torno a la ley que garantiza el acceso a la información pública en Ecuador. A pesar de ya tener doce años de vigencia, la norma no obtiene una buena calificación por parte de organismos internacionales. El *Global Right To Information Rating (2016)* se encarga de realizar el análisis de las leyes de acceso a la información a nivel mundial. Este *ranking* ubica al país en el puesto 69 en cuanto a este derecho. Se revisa un total de 61 indicadores, como acceso a la información, procedimientos de pedidos, excepciones determinadas en la ley y sanciones contempladas en los cuerpos legales. Ecuador recibió 8 puntos de 30 posibles en el indicador que revisa los procedimientos de pedidos de información. De la máxima calificación, 150 puntos, el país recibe 73.

La situación a nivel regional varía si se la compara con el caso ecuatoriano. Por ejemplo, Colombia, que emitió su actual ley de acceso a la información pública en 2011, obtuvo una calificación más alta que Ecuador: 102 puntos. La legislación en Perú también obtuvo un mejor puntaje: 93. Argentina y Paraguay, en cambio, tuvieron una mala calificación en el escalafón. Los países obtuvieron 66 y 61 puntos, respectivamente. Chile obtuvo 93 puntos, por lo que ocupa un mejor lugar en la lista de países. Uruguay también está entre los países mejor

puntuados del *Global Right To Information Rating* en la región. Obtuvo 91 puntos de los 150 posibles. Brasil fue la nación de mejor puntaje a nivel sudamericano por su ley recién emitida en 2011. Consiguió 108 puntos por dar a la ciudadanía una herramienta legal que no tiene mayores fisuras, sobre todo en cuanto a pedidos de información y acceso. El ranking coloca a Serbia como el país con la mejor legislación de acceso a la información, seguido de Eslovenia e India.

La comunicación como servicio público

El 6 de diciembre de 2015, la Asamblea Nacional aprobó un paquete de enmiendas a la Constitución de la República. Una de ellas modificó el artículo 384 de la *Carta Magna*, que ahora establece a la comunicación como servicio público. Este cambio ha generado varias cuestiones de discusión. Para Vásquez Von Schoettler (2013), por ejemplo, “la naturaleza de la comunicación como servicio público garantiza que nadie la privatice y se enriquezca de ella, por tanto, tiene que ser regulada como todo servicio público cuando la finalidad es que prevalezca el bien colectivo”. Sin embargo, desde la academia se apunta que el cambio ocasiona un “conflicto entre dos artículos de la *Carta Magna*, pues por un lado se garantiza el derecho de todos los ciudadanos a formar parte del sistema de comunicación y, por otro, se reserva al Estado la gestión de la comunicación” (Chavero, 2015).

El *Big Data*, el *Open Data* y los Gobiernos Abiertos

El periodismo de datos está estrechamente relacionado con las causas de los Gobiernos Abiertos, también conocidas como *Open Government*. Antes de revisar este concepto, hay que comprender y profundizar sobre lo que significa el *Big Data*. Este término, también denominado como *macrodatos* por sugerencia de la *Fundéu* BBVA (2013), surgió a partir del desarrollo de las

nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para definir, “*macrodatos* es todo aquello que tiene que ver con grandes volúmenes de información que se mueven o analizan a alta velocidad y que pueden presentar una compleja variabilidad en cuanto a la estructura de su composición” (Tascón, 2013). Estos criterios de volumen, velocidad y variabilidad son elementos característicos de los *macrodatos*, que en el ámbito empresarial tienen mayor atención debido a su funcionalidad para en este campo.

Open Data, concepto traducido al castellano como *datos abiertos*, se diferencia del término revisado en el párrafo anterior porque obedece principalmente a una intención. Estos “son los datos que pueden ser utilizados libremente, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, permitiendo la creación de obras derivadas que reconozcan la misma licencia” (Open Knowledge Foundation, citado por Ferrer-Sapena & Sánchez-Pérez, 2013). Según esta fuente, las características de los datos abiertos se enlistan en: disponibilidad y acceso; reutilización y redistribución; y participación universal. *Open Data* también se relaciona con “un movimiento que promueve la liberación de datos, generalmente no textuales y en formatos reutilizables como CSV (*comma separated values*)” (Peset, Ferrer & Aleixandret, citados por Ríos Hilario, 2014). Tal como los establece Tim Berners-Lee (2009), inventor de la *World Wide Web*, existe un esquema —también conocido como estrellas— de publicación de datos abiertos:

- Una estrella: publicación de datos en la Web (con cualquier formato) y bajo una licencia abierta.
- Dos estrellas: publicación como datos estructurados. Un ejemplo podría ser la presentación de un archivo en formato de *Excel* en vez de un PDF.

- Tres estrellas: utilización de formatos no propietarios Ejemplo: CSV en vez.
- Cuatro estrellas: URIs para denotar cosas. Esta es una “secuencia compacta de caracteres que identifica recursos abstractos o físicos” (Microsoft Developer Network). Es decir, relaciona los datos con otros de acuerdo a su clase.
- Cinco estrellas: Enlace de datos a otros datos para proveer contexto.

Cultura de datos abiertos en Ecuador

En Ecuador, los datos abiertos continúan siendo un objetivo para lograr mayor transparencia en lo que realizan las instituciones públicas. Este acercamiento supone presentar el concepto de *gobierno abierto*:

Implica fomentar la máxima transparencia en la actividad de los gobiernos, de colaboración y de apertura a la participación ciudadana en los procesos de decisión y control. Esto supone aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para lograr mayor eficacia y eficiencia en la gestión pública. (Coroján & Campos, 2011)

De acuerdo al *Global Open Data Index* (Open Knowledge Foundation, 2015), que genera un ranking de los países con mayor cultura de datos abiertos, Ecuador se ubicó en el puesto 58 durante el 2015 entre las 122 posiciones que la organización estructura. El país sudamericano compartió el lugar junto a las naciones africanas de Senegal y Burkina Faso. La escala considera en su puntaje distintos tipos de información pública. Cada uno de ellos se evalúa de acuerdo a parámetros que se consideran característicos en los datos abiertos. El *Global Open Data Index* recogió y calificó la siguiente información sobre Ecuador:

Tipo de información	Puntaje
Gasto de gobierno	45 %
Registro de compañías	60 %
Calidad del agua	35 %
Licitaciones	60 %
Propiedad de la tierra	20 %
<i>Dataset</i> de locación	20 %
Presupuesto de gobierno	60 %
Resultado de elecciones	45 %
Mapa nacional	35 %
Emisiones de polución	10 %
Pronóstico del clima	0 %
Estadísticas nacionales	0 %
Legislación	30 %
TOTAL	32 %

Las características evaluadas en la información para determinar el puntaje en el *Global Open Data Index* fueron:

- Si los datos son de licencia abierta.
- Si los datos son de un formato de lectura apropiado (como XLS de Excel o CSV).
- Si los datos son gratis.
- Si los datos se pueden descargar en grandes bases.
- Si los datos están disponibles en línea.

- Si los datos están en un formato digital.
- Si los datos están públicamente disponibles.
- Si los datos existen.

Iniciativa gubernamental de Datos Abiertos

Ecuador cuenta con el Sistema Nacional de Información, el SNI. Según su portal, esta herramienta es coordinada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades. El SNI “constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

Como parte de una iniciativa gubernamental, la Secretaría Nacional de Administración Pública, junto con la Senplades, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Mintel), crearon el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014-2017. En esta propuesta se elabora la iniciativa de Datos Abiertos, que agrupa en su portal algunas estadísticas de algunas carteras que se han sumado a la plataforma. Sin embargo, este portal “se encuentra en su fase inicial de coordinación interinstitucional” (Sistema Nacional de Información). En la aplicación, disponible para la ciudadanía, hay archivos en formato Excel y CSV que contienen bases de datos sobre diversas temáticas como población, economía, ambiente, seguridad, turismo, entre otras.

Capítulo II

Definiciones sobre el periodismo de datos

La importancia de esta investigación radica en establecer una relación entre las leyes de transparencia y acceso a la información pública y el modelo de periodismo de datos, que en Ecuador ha sido aplicado por el diario *El Comercio*. Por eso, es necesario revisar y ampliar conceptos de esta práctica periodística, relativamente nueva en el país, y los antecedentes de la legislación de acceso a datos públicos. Para empezar, habría que definir el periodismo de datos. Muchas concepciones se han esbozado en distintos trabajos académicos y reflexiones de profesionales que han trabajado en este modelo. Una de ellas contempla que el periodismo de datos “consiste, básicamente, en buscar, seleccionar y procesar información en el ingente volumen de datos a los que hoy tenemos acceso y convertirlo en piezas informativas comprensibles para los ciudadanos” (Ferrerías, citado por Bueno Plaza, 2014).

Desde otras reflexiones se ofrece al periodismo de datos como una fórmula constituida por la suma entre el periodismo de investigación, periodismo de precisión, periodismo de profundidad, periodismo analítico, periodismo asistido por computadora junto al volumen de datos, visualización interactiva y programación (Crucianelli, 2010). Otra definición establece mayores detalles:

El periodismo de datos es un amplio término que abarca la utilización de herramientas, técnicas y enfoques para contar historias. Puede incluir las tradicionales técnicas de periodismo asistido por computadora hasta las actuales aplicaciones de visualización. La meta es proporcionar información y análisis al público para acercarle los temas diarios más importantes. (Pilhofer, citado por Gray, Bounegru, & Chambers, 2011)

Los antecedentes del periodismo de datos se asientan en la práctica denominada periodismo de precisión. Se la ha sintetizado como “la aplicación

de métodos científicos de las ciencias sociales a la práctica periodística” (Ferrerías Rodríguez, 2013). El uso de encuestas, entre otras herramientas de la investigación social, se convirtió en un elemento novedoso para la recopilación. El periodista estadounidense Philip Meyer fue uno de los pioneros en conceptualizar y aplicar este tipo de prácticas que surge como una alternativa a la clásica recolección de información en el periodismo:

Algunos empiezan a comprender que, con la mera recepción de comunicados e interrogación y contraste de fuentes más o menos variopintas y a menudo interesadas, la realidad cotidiana periodísticamente descrita resulta bastante imprecisa. A fuerza de oír hablar a los sociólogos de las técnicas que ellos emplean en su indagación científica, algunos periodistas -como también señalara Meyer en 1973- darán el salto revolucionario de utilizar también ellos ese mismo instrumental. Y empezarán a reivindicar el calificativo de precisión para distinguir su trabajo del obtenido mediante las técnicas periodísticas convencionales. (Dader & Gómez, 1993)

En la discusión sobre lo que es periodismo de precisión también se apunta un distanciamiento de otros conceptos como el periodismo de investigación. En el debate se ha propuesto “que si en el periodismo de investigación se utilizan métodos convencionales como entrevistas, lectura de documentos, etc., en el periodismo de precisión los denomina ‘métodos anticonvencionales’ procedentes sociales, en concreto del campo estadístico y el análisis informático” (Dader, citado por Antón Bravo, 1993). El camino hasta llegar al periodismo de datos, como evolución y conjunto de varias prácticas periodísticas, va de la mano con la aparición de las computadoras en las redacciones, algo que, según Grassler (2013), empezó durante la década de 1970; en esta época, Meyer ya estaba experimentado con los métodos de las ciencias sociales.

En este nuevo período, en donde el periodismo ha evolucionado en sus formas de recolección de datos y presentación de información, surgen casos

emblemáticos que van puliendo ciertos perfiles de periodistas que se enfrentan a grandes volúmenes de información:

Desde los revolucionarios años 60, la situación del periodismo ha cambiado mucho. Tras el escándalo del Caso *Watergate*, recogido por Carl Bernstein y Bob Woodward en *The Washington Post* (por el que recibieron el premio Pulitzer en 1973), se han sucedido muchos trabajos de investigación basándose en la recuperación y análisis de datos e información pública como la que hicieron los citados periodistas del Post en los archivos de la Biblioteca del Congreso estadounidense. (Flores Vivar & Salinas Aguilar, 2013)

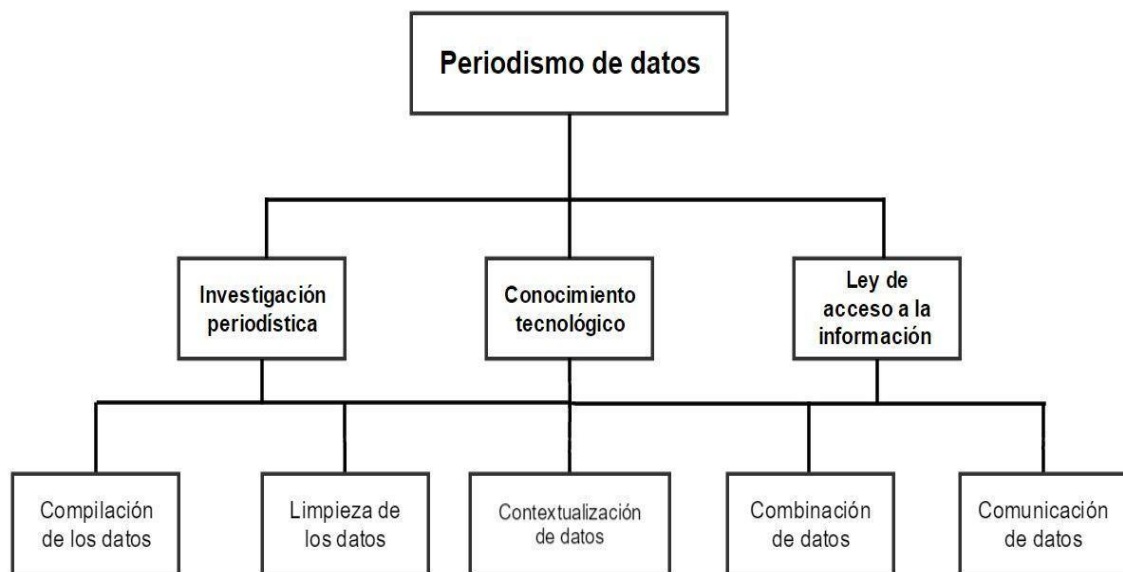
Como ya se lo había establecido, el periodismo de datos tiene como elementos característicos el manejo de grandes bases de información, la utilización de herramientas digitales para su recopilación y la visualización interactiva y comprensiva de los datos para el lector. Tal como Flores Vivar y Salinas Aguilar (2013) reconocen, “un buen periodista de datos debe manejar grandes cantidades de información, debe clasificarlo y después, introduce esos datos en las aplicaciones tecnológicas de uso, por donde considere que su información tendrá más impacto” (p. 26). No obstante, es importante repasar cuáles son las etapas de un proceso para la realización de un trabajo basado en este modelo.

Se ha propuesto que la obtención de los datos, su limpieza, el análisis, la verificación de la información y la visualización son los cinco pasos básicos para la realización de una pieza periodística de este tipo (Segnini, citado por Flores Vivar & Salinas Aguilar, 2013). Ferreras (2013) coincide en el mismo número de escalones en el proceso. Aunque los elementos cambien en su denominación, la esencia es muy similar en ambas propuestas. La autora los enlista como: compilación de los datos, limpiar los datos, contextualizar, combinar y comunicar.

Citando a Bradshaw, Ferreras (2013) define la compilación de datos como “la recopilación o búsqueda de los datos alude directamente a las fuentes

informativas. En este sentido, existen dos tipos de fuentes; públicas y privadas. También está estrechamente relacionado con los conceptos de *Big Data* y *Open Government*⁹. El segundo paso, la limpieza, se refiere a la búsqueda de errores, datos mal formateados y la unificación de los criterios en la base. La contextualización, en cambio, la dibuja como “la necesidad de preguntarse sobre la metodología; conocer cómo y quién recolectó los datos y por otro lado cruzarlos con otros datos que permitan contextualizarlo y comprender su relevancia”. Bradshaw menciona que la combinación es la introducción de la información obtenida con otro tipo de datos. Como ejemplo coloca la combinación entre bases de datos y geolocalizaciones. Finalmente, el paso de la comunicación “es el momento de exponer los resultados y son muchas las formas de hacerlo. Quizá las más conocidas sean las visualizaciones de datos, pero también podemos hacerlo mediante un texto, tablas, infografías, mapas...” (Ferrerías Rodríguez, 2013).

Si se agrega al análisis la propuesta de Flores Vivar y Salinas Aguilar (2013) quienes sugieren que “el periodismo de datos se basa: a) en la investigación periodística; b) en el conocimiento tecnológico; y c) en una buena ley de acceso a la información” (p. 19), una manera de sintetizar lo revisado sería de la siguiente forma:



El Comercio

El diario *El Comercio* nació el 1 de enero de 1906. Sus fundadores fueron los hermanos Carlos y César Mantilla Jácome. El periódico fue publicado en Quito y en su primera edición se imprimieron 500 ejemplares (Grupo El Comercio). El diario fue convirtiéndose en un referente de la prensa nacional a través de los años. Junto al diario *El Universo* y diario *Extra*, ambos de Guayaquil, es uno de los periódicos de mayor lectoría en Ecuador. *El Comercio*, de cobertura nacional, es uno de los productos del Grupo *El Comercio*. Este conjunto mediático también produce publicaciones como las revistas *Líderes*, *Educación*, *Carburando*, *Súper Pandilla*; el diario vespertino *Últimas Noticias*; y las radiodifusoras *Radio Quito* y *Radio Platinum*. Sin embargo, el emporio mediático *Albavisión*, del mexicano Ángel González, compró el 94,4 % de las acciones del diario en enero del 2015 (El Universo, 2015). Medios de comunicación como el canal de televisión *Red Telesistema*, las radios *Fabu*, *Galaxia*, *Metro Stereo*, entre otras, son parte del grupo de *Albavisión*. Según

consta en su página oficial, el actual director general de *El Comercio* es Carlos Mantilla Batlle.

Las instalaciones de *El Comercio* se encuentran en las calles Pedro Vicente Maldonado y El Tablón, en el sur de Quito. Su tiraje varía de acuerdo a los días de la semana. Durante octubre de 2015, *El Comercio* registró un promedio de 58.422 ejemplares impresos entre lunes y viernes. Los sábados existe mayor demanda, por lo que el promedio de ese día durante el mismo período fue de 74.227. El domingo es el día de mayor tiraje para el diario. Su promedio durante octubre fue de 122.244 ejemplares (ver anexo 5).

EL COMERCIO.COM

CLUB MENU SEARCH

ACTUALIDAD TENDENCIAS DEPORTES DATA OPINIÓN SERVICIOS MULTIMEDIA BLOGS REVISTA LÍDERES SUPLEMENTOS

Tema a seguir: Todas las noticias sobre el volcán Cotopaxi en este enlace

Del dinero en efectivo al plástico de la tarjeta de crédito

Tres entrenadores argentinos disputan el título 2015 en Ecuador

Los alimentos funcionales previenen enfermedades

Monsieur Cabrera: 'cambiaré el cuy por el pescado'

Asamblea aprueba la Ley de Gestión de la Identidad

El pleno de la Asamblea Nacional aprobó, con 77 votos, el Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. El asambleísta Richard Calderón, como ponente del proyecto, explicó que la iniciativa propone crear una institucionalidad que asegure un servicio más ágil y eficiente así como garantizar el derecho al registro de los hechos y actos civiles de las personas y la protección de sus datos.

NOTICIERO

DESDE LA REDACCIÓN

Uno de los productos más importantes del diario *El Comercio* es su página *web*: *elcomercio.com*. El portal fue lanzado en 1996, casi a dos años del nacimiento del primer portal *web* de un periódico latinoamericano, el también ecuatoriano *Diario Hoy* (Rivera Costales, 2013). A lo largo de los años, el diario ha reinventando sus dinámicas en la *web* hasta el punto de llegar a convertirse en una de las páginas más visitadas en Ecuador. El sitio ocupa el sexto lugar de mayor tráfico y la primera página de un medio de comunicación, por encima de las versiones digitales de *El Universo* y el sitio de la televisora *Ecuavisa* (Alexa Internet, 2015).

En *elcomercio.com*, las secciones están señaladas en la parte superior de la página. Estas son *Actualidad, Tendencias, Deportes, Data, Opinión, Servicios, Multimedia y Blogs*.

El Comercio Data

La unidad de datos e investigación de *El Comercio*, que recopila sus trabajos en la sección *Data*, se creó en abril de 2014. Su directora es la periodista Gabriela Quiroz, quien explica que *El Comercio Data* “nació como una necesidad para darle mayor relieve a los temas digitales de *elcomercio.com* y adicionalmente queríamos darle un valor agregado a los contenidos tanto del digital como del impreso”. Quiroz agrega que, junto al director del diario, Marco Arauz, se organizó un taller entre los periodistas de algunos periódicos del Grupo de Diarios de las Américas que practican técnicas del periodismo de datos. A partir de esa reunión, se juntó a un equipo de desarrolladores *web* e *infografistas* para preparar los primeros trabajos para la *web* del periódico.

En *El Comercio Data* se ha realizado una capacitación permanente para que los periodistas estén familiarizados con las herramientas y los procesos que

requieren estos productos periodísticos. Desde la dirección de la unidad se ve importante esto para enfrentar a las nuevas audiencias:

Yo trabajo con toda la redacción. Creemos que todos los periodistas deben aprender a hacer periodismo de datos (...) Esto significa que todos los periodistas de la redacción deben entender estas dinámicas. Lo que hemos hecho: todas las secciones de periódico han sido capacitadas en periodismo de datos, tanto editores como reporteros. Según las necesidades o los temas que vamos planteando, entran o salen los periodistas de la unidad. Y cada semana mantenemos productos de *data* tanto en el digital y ahora lo estamos incorporando al impreso. (Quiroz, 2015)

Por eso, *El Comercio Data* no posee un espacio físico específico dentro de la sala de redacción. Todos los trabajos se gestan a partir de las colaboraciones con los miembros de las otras secciones del periódico. En su portal se observan investigaciones de distintas temáticas: sociales, políticas, económicas y deportivas. Según su directora, *El Comercio Data* ha realizado aproximadamente 230 trabajos hasta noviembre de 2015. Como parte de la investigación, se realizó una auditoría de las publicaciones colgadas en la *web* de *El Comercio* con la firma de la unidad de datos. Son 59 productos los que actualmente pueden ser vistos en el portal. En estos, las herramientas para la presentación de datos como *Tableau*, *Infogram* y *Timeline JS* sirven para que los lectores interactúen con la información. *El Comercio Data* también prepara trabajos especiales en los que ahonda sobre diversas temáticas. Uno de los últimos especiales ha sido *El despertar del Cotopaxi*, en el que profundiza sobre la situación del proceso eruptivo del volcán ecuatoriano.

Quiroz también destaca cuáles son los tres ejes principales para la elección de temas en *El Comercio Data*. La directora de la unidad las menciona:

Desde un inicio, he tenido claro tres cosas: a la gente le gusta mucho buscar información que le afecte en su economía. Siempre apuntamos a temas que le afecte al bolsillo de la gente o que le ayude tomar de

decisiones en el tema económico o que conozca a priori los datos que son ocultos o no son fáciles de acceder para el lector común o para la persona común en temas económicos (...) Lo otro es que vemos que la gente siempre está buscando temas aspiracionales. Es decir, qué es lo que yo como ecuatoriano o como extranjero incluso —porque nos leen bastante desde España y Estados Unidos— quiero para mi vida. Lo último es estar siempre atados a la coyuntura. Mientras todos los periódicos impresos salen al día siguiente con la misma noticia que ya salió en los medios televisivos, *El Comercio Data* busca profundizar la coyuntura. (Quiroz, 2015)

Otros medios nacionales

El Universo

El diario *El Universo* no cuenta con una unidad formal de periodismo de datos. Sin embargo, en su página *web* se constituyó una sección en donde agrupa trabajos de investigación. A esta se la denomina *Especiales* y contiene diversas piezas periodísticas e informes de distintas temáticas: desde perfiles a figuras de oposición de la coyuntura política nacional hasta trabajos infográficos deportivos. En *Especiales* constan infografías estáticas y dinámicas, sobre todo para los trabajos deportivos en donde el usuario puede consultar datos de manera interactiva.

A pesar de no constituir un equipo formal de periodismo de datos, *El Universo* fue reconocido por un trabajo que aplica este modelo. La pieza periodística *Los contratos de la emergencia judicial* (*El Universo*, 2015) fue finalista en la categoría *Mejor proyecto de visualización de datos* del concurso de periodismo *LATAM Digital Media*. El equipo que dirigió la investigación recopiló 441 contratos adjudicados durante la emergencia a la Función Judicial por un total de \$ 448 millones y analizó el destino de esos recursos públicos.

Expreso

El diario *Expreso* no experimenta en mayor medida con su página *web*. El periódico guayaquileño no ha formado un equipo de periodismo de datos formalmente. Las infografías estáticas, principalmente dirigidas para su versión en papel, son los trabajos que más se asemejan a las prácticas de periodismo de datos. Sin embargo, la falta de las herramientas digitales para el manejo y visualización de datos no deja encasillar estos productos en la rama. A diferencia del portal de *El Universo*, el diario *Expreso* no tiene una sección de trabajos especiales o en donde junte los trabajos de investigación periodística.

Medios internacionales

La Nación

El diario *La Nación* es un periódico argentino de circulación nacional. Después de la divulgación de cables de *Wikileaks*, en 2011, el diario decidió que necesitaba una unidad formal de datos. Por eso se compuso *La Nación Data*, un equipo de periodistas calificados para manejar grandes volúmenes de datos. Estos son cuatro periodistas de datos a tiempo completo, dos diseñadores, dos expertos en tecnologías de la información, un *trainer* y un *project manager*.

Uno de los objetivos de *La Nación Data* es lograr mayor transparencia de los datos públicos. Por esa razón, el diario creó una plataforma de datos abiertos para que los ciudadanos puedan utilizar.

The New York Times

El diario estadounidense *The New York Times* creó en abril de 2014 *The Upshot*, un portal especializado en el análisis de datos. David Leonhardt (2014), el encargado de la sección, certificó que el principal objetivo de *The Upshot* es ayudar a la gente a comprender historias complejas como el *Obamacare*, la

desigualdad y los mercados de bienes raíces. De los aproximadamente 2100 periodistas que trabajan en el periódico, el equipo de datos se compone apenas de 17 especializados.

En *The Upshot* se pueden encontrar infografías interactivas sobre amplios temas: desde políticos hasta deportivos. Este portal también nació para enfrentar las propuestas de otros medios estadounidenses como el *Washington Post* en el análisis de datos.

The Guardian

Desde el 2009, el diario británico *The Guardian* cuenta con *The Guardian Datablog*, un espacio dedicado al periodismo de datos que brinda información sobre temáticas mundiales. El espacio comparte un objetivo en común con *The Upshot*: volver las noticias complejas más comprensibles.

Capítulo III

Presentación de resultados y análisis general

Tal como lo establece el artículo 7 de la LOTAIP (2004), todas las instituciones públicas deberán difundir información requerida por este cuerpo de ley a través de portales de información o sitios *web*. Dicha legislación menciona:

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 (225) de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;

- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p) La Función Judicial y la Corte Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;

- q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;
- r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general;
- s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local; y,
- t) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones. (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2004)

Para determinar la transparencia y la buena ejecución de la legislación, se realizó un muestreo de los seis Ministerios Coordinadores de Ecuador y verificar el cumplimiento requerido por la LOTAIP. Se seleccionó a estas carteras de Estado porque, en la organización de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades (2015), estas agrupan 26 entidades, entre ministerios y secretarías, del poder ejecutivo. La información debe ser actualizada cada mes, de acuerdo a la ley. Estas carteras, parte de la Función Ejecutiva del Estado, trabajan en conjunto con el resto de ministerios de acuerdo a las áreas específicas. Por ejemplo, el Ministerio Coordinador de Seguridad ha colaborado con instituciones como el Ministerio del Interior, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, entre otras, en situaciones de emergencia como el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi iniciado en mayo de 2015. El sistema de este tipo de carteras lo complementa el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos y Ministerio Coordinador de Política Económica.

En el muestreo también se puede analizar qué tan abierta está la información para la práctica periodística, especialmente para el periodismo de datos. Los parámetros de datos abiertos propuestos por Tim Berners-Lee son una guía importante para medir esta cuestión. Sin embargo, también fue importante establecer cuál es la información presentada en las páginas web y cómo se puede acceder a ella.

Los Ministerios Coordinadores cumplieron parcialmente con la información solicitada por la ley. Se realizó un desglose, desde agosto hasta noviembre de 2015, que especifica cómo fue presentada cada información. Los datos iniciales, como la estructura orgánica funcional, el directorio de la institución, el distributivo de personal, así como la remuneración mensual por puesto y los horarios de atención son atendidos correctamente por las carteras. Los seis ministerios presentan estos datos en archivos PDF descargables. Al igual que esa información, los formatos de solicitudes también son publicados en los portales de las instituciones. La tabla de cumplimiento general de estas entidades quedó de esta manera:

Entidad	Porcentaje
Ministerio Coordinador de la Política Económica	73,3 %
Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad	68,3 %
Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	64,9 %
Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano	63,3 %
Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos	64,9 %
Ministerio Coordinador de Seguridad	66,6 %

Cuando se accede a la viñeta *Transparencia* de los portales *web* de los ministerios, los botones *Ver*, que posibilita abrir el archivo, y *Descargar*, que lo libera para guardarlo en el ordenador, permiten visibilizarlo en el formato

Portable Document Format, popularmente denominado por sus siglas PDF. Si bien se cumple con gran parte de los datos requeridos por la ley, estas se proporcionan en un formato de fácil lectura, pero complejo para la práctica del periodismo de datos. Los datos están presentados en un formato específico y no se proporciona archivos para manejar en programas como *Microsoft Excel*.

En la sección de contratos colectivos, el Ministerio Coordinador de la Política Económica detalla que no suscribió alguno durante todo el período del muestreo. Esta tendencia se repite en el resto de las instituciones examinadas. Solo el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad especifica que no realiza "ese tipo de contratos con sus trabajadores".

En cuanto al tema de auditorías, los ministerios no dan información actualizada. Durante agosto, el Ministerio de Política Económica detalló procesos realizados entre 2007 y 2013. Esto se repite en los meses siguientes. El Ministerio de Producción, Empleo y Competitividad también publica auditorías, pero del período 2011-2013. El resto de ministerios sostiene que no mantuvo ningún proceso de este tipo.

Los presupuestos son parte del requerimiento de la ley. Los Ministerios Coordinadores cumplen durante todos los meses del muestreo. En los archivos se encuentran enlaces que revelan mayores detalles de los gastos del fondo presupuestario de cada uno de ellos.

Las instituciones públicas deben presentar todos los procesos precontractuales y contractuales que realicen cada mes. Los Ministerios Coordinadores de Desarrollo Social, Conocimiento y Talento Humano y Sectores Estratégicos establecen en los documentos presentados que no se realizaron contrataciones durante agosto. En los siguientes meses, las declaraciones varían en todos los

ministerios. Es decir, unos meses sí realizaron procesos contractuales y otros no, de acuerdo a la información publicada.

En cuanto a las empresas y personas que han incumplido contratos, los ministerios han publicado, en su gran mayoría, que no se dieron faltas a lo suscrito. Solo el Ministerio Coordinador de la Producción detalló el incumplimiento de un contrato.

La información sobre los planes y programas en ejecución también es publicada en las páginas *web* de las entidades públicas. Sin embargo, en las carteras revisadas hay diferencias. Por ejemplo, el Ministerio Coordinador de Talento Humano detalla un proyecto con fecha de 2015. En tanto, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social revela que no puede ejecutar proyectos de inversión.

Los contratos de créditos internos y externos deben ser subidos a las plataformas de las instituciones públicas. En el caso de los ministerios coordinadores, ninguno de los seis observados suscribió este tipo de documentos. El archivo lo detalla en cada uno de los meses.

En los archivos se manejan cifras que serían propicias para el uso de los recursos tecnológicos aplicables en el periodismo de datos, pero el formato dificulta la práctica. Tal como lo indicó Quiroz (2015), “la mayor parte de las fuentes tiene su información en este formato que es un documento de fácil revisión, de fácil consulta, pero muy poco manejable. Es un documento prácticamente cerrado”.

Trabajos de *El Comercio Data*

Quiroz menciona que hasta noviembre de 2015 se realizaron aproximadamente 230 productos utilizando las herramientas del periodismo de datos en *El*

Comercio Data. Para palpar cómo ha sido el manejo de los pedidos de información a las instituciones públicas para la recolección de datos de los trabajos, se seleccionaron trabajos publicados —y que sigan vigentes en el portal— entre agosto y noviembre de 2015.

En los trabajos analizados durante el período seleccionado, en cinco de ellos se dieron inconvenientes al realizar la recolección de información, mientras que en cuatro de ellos las instituciones presentaron o colgaron la información necesaria para el correcto proceso de una pieza de periodismo de datos. En estos trabajos se evidencian tres tipos de recolección: los pedidos formales de acceso a la información pública, la utilización de las herramientas digitales proporcionadas por las entidades estatales y la recolección de archivos históricos dentro del mismo diario para la elaboración de los reportajes.

La directora de *El Comercio Data*, coincide en que hay un cumplimiento de la legislación de acceso a la información pública, pero hay casos en que no siempre las instituciones atienden los pedidos (Quiroz, 2015). Uno de ellos es el reportaje *Los ecuatorianos acceden a 64 países sin visa, los estadounidenses a 147*. En él, la fuente principal es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Quiroz comenta que se realizaron dos pedidos formales solicitando la lista de los países a los que los ecuatorianos pueden ingresar sin tramitar una visa. Sin embargo, ninguno de los dos fue atendido por esta cartera. La información fue recogida del portal del ministerio, pero estaba incompleta y por eso se procedió a aplicar la ley.

Para los trabajos *El 42,7% de fallecimientos en Quito durante 10 años ocurrió en casas* y *Los ecuatorianos mueren más por causas prevenibles: neumonías, infartos y accidentes vehiculares*, la fuente fue el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La directora relata que para estas piezas no fue

necesario realizar pedidos formales de información porque esta se encuentra mediante las herramientas que la entidad proporciona en línea (Quiroz, 2015). En los trabajos se tomaron en cuenta los datos que el INEC ingresó entre el 2003 hasta el 2013, porque hasta ese año está actualizada, según Quiroz. La información puede ser tomada en el formato que se maneja en Excel para facilitar el trabajo a la hora de procesarlos. No obstante, la periodista cree que el ciudadano común no usa esta información porque no está familiarizada con los buscadores del instituto y existe cierta complejidad a la hora de consultar la información.

En los reportajes *32 asambleístas no registran título universitario y La Asamblea gasta USD 11,2 millones en salario anual de 319 asesores*, *El Comercio Data* trabajó fundamentalmente con los archivos que la Asamblea Nacional del Ecuador transparenta en su página *web*. Se detalla que para el primer trabajo también se utilizó el portal de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, conocida también por su acrónimo Senescyt. La periodista agrega que estos eran archivos en PDF que debían ser trabajados manualmente por la redacción (Quiroz, 2015). El proceso para la producción del reportaje duró aproximadamente dos meses. Quiroz también comenta que se realizó una búsqueda de los títulos universitarios que poseen los asesores de la Asamblea Nacional. La investigación determinó que algunos asesores registran títulos de cuarto nivel, pero no de tercero. Cuando esa información fue publicada, *El Comercio* recibió pedidos de rectificación, a pesar de que los datos utilizados eran datos públicos.

Para el producto denominado *Cada ecuatoriano pagará a la OXY 65 dólares sin intereses*, Quiroz (2015) comenta que primero se acudió al centro de documentación que *El Comercio* tiene en su sede. El diario sistematiza el archivo de noticias por temas y facilita la búsqueda de información para los

periodistas. En este especial, que detalla los pormenores de la deuda que el Estado ecuatoriano tiene con la multinacional OXY, se utilizaron entrevistas en video, tablas dinámicas, entre otros elementos. La periodista apunta que lo que se realizó “fue juntar data histórica con información histórica a través de videos y entrevistas para que la gente conozca la posición de los personajes sobre la situación del caso”. La directora menciona que las fuentes para este trabajo fueron el Ministerio de Hidrocarburos y Petroecuador. Los periodistas que trabajaron con ella en el producto hicieron pedidos de información con anterioridad y simplificó la recopilación de los datos para el resultado (Quiroz, 2015).

Otro de los especiales que publicó *El Comercio Data* entre agosto y noviembre de 2015 fue el denominado *1062 gasolineras para tanquear en Ecuador*. En este trabajo se puede observar tablas que comparan las comercializadoras de combustible en el país, además de mapas con la ubicación de las gasolineras que forman parte del producto. No obstante, se revelan algunos detalles sobre los pedidos de información realizados a las instituciones públicas que sirvieron como fuente:

Es un pedido formal, en el que el periodista lo hace acogiéndose a la ley. Ahí creo que nos enviaron luego de dos meses. Entonces la información sí tarda en llegar, pero llega. En este caso, incluso, pedimos que el formato en el que esté la información sea en *Excel*. Ellos cumplieron, yo diría, que en un 60 % de la información que se pidió. Un 40 % no se la entregó. Creo que no la tienen o simplemente no quieren entregarla. (Quiroz, 2015)

La directora de *El Comercio Data* también relata que no todo lo solicitado llegó y que se tuvo que improvisar. La solicitud incluía información sobre los resultados de los controles de la gasolinera, en los sectores de servicio, calidad del producto y precios. Sin embargo, como esos datos no llegaron, se decidió

lanzar una encuesta sobre estos parámetros para que los lectores califiquen las gasolineras que ellos han visitado.

Para el trabajo *El 78,7% de los subempleados en Imbabura viven con 'chauchas'*, *El Comercio Data* utilizó el sistema de indicadores del INEC. Los autores se acercaron a municipios y prefecturas de la provincia de Carchi para acceder a información sobre la situación laboral de los habitantes de esta provincia. Sin embargo, ninguna de estas entidades pudo proporcionarle los datos para el producto:

El INEC, básicamente, tiene una proyección de población. Eso es muy fácil de encontrar en la página web, pero luego puedes ver el empleo. Ahí cruzamos la información del Ministerio de Trabajo con el de la encuesta que hace el mismo INEC. Esa es una información actual y es pública. Esa encuesta es a escala nacional y podemos tener los datos más actuales. Luego puedes ver la pobreza. En la pobreza sacamos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014, que era lo último. Pero también comparamos con el Sistema Nacional de Información que maneja Senplades. (Quiroz, 2015)

Este trabajo, según Quiroz, demuestra que hay apertura a la información pública. No obstante, la periodista agrega que los sistemas en línea para descargar información de, por ejemplo, el INEC no son claros en su manejo para el ciudadano común. La directora de la sección de datos comenta que no todas las instituciones públicas facilitan la información en formatos manejables para el periodismo de datos. Uno de ellos, dice, es el Banco Central. Sin embargo, el Servicio de Rentas Internas sí la da en un formato *Excel*.

Sobre el producto *Alimentos, tarifas de transporte y artículos del hogar se encarecieron al cerrar el semestre en Ecuador*, Gabriela Quiroz detalla que se tomaron los datos de la Encuesta del Índice de Precios al Consumidor del INEC. En este trabajo se revisa el precio de 359 productos que el comprador

ecuatoriano tiene en el mercado. El INEC realizó el análisis de estos productos de bienes y servicios.

Tal como lo establece Mena (2016), en el país no se ha gestado plenamente el acceso a la información pública:

(...) comparado con otras culturas más abiertas en datos, está todavía en una etapa inicial en el tratamiento de datos. Ocurre que hay bases de datos en ciertas instituciones, pero en muchos temas en Ecuador no hay información suficiente, no están actualizados o no están estandarizados en una misma institución.

El muestreo realizado a los seis ministerios coordinadores de la Función Ejecutiva revela el compromiso de las instituciones con la ley en muchos de los ítems. No obstante, algunos carecen de información. La razón varía de acuerdo al ministerio, algunos alegando que dicha entidad “no hace ese tipo de contratos” o, en el caso de los programas o proyectos en ejecución, “no puede ejecutar proyectos de inversión”, a pesar de que otros sí presentan informes sobre sus planes de años anteriores. En este plano se observa que no hay total uniformidad entre la información de estas instituciones. El formato de la información, los archivos en PDF, son también otro de los impedimentos para el procesamiento de información para el periodismo de datos. Se debería considerar trabajar con plataformas más idóneas para el trabajo con grandes volúmenes de datos, como archivos en formato de *Excel* o CSV. Hay que destacar que sí hay una correcta organización de la información. Los ítems exigidos por la ley están organizados por mes y permite una rápida búsqueda de lo que se requiera.

Otro de los ejes de la investigación ha sido la observación de las dinámicas alrededor de los pedidos de información por parte de un medio de comunicación a las instituciones públicas. El caso de los productos publicados en *El Comercio Data* demuestra una irregularidad en la atención de los pedidos por parte de las

entidades. En unos casos, como ya se lo había detallado, las solicitudes son atendidas en un 60 %, como en el especial sobre las gasolineras en Ecuador. En otras, por ejemplo, los periodistas no recibieron ningún tipo de atención por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, como en el reportaje sobre los países a los que los ecuatorianos necesitan obtener una visa. Hay casos en los que las instituciones no demoran más de tres días en resolver las solicitudes de información. Como ya especificó Quiroz sobre los procesos en cada uno de los trabajos de *El Comercio Data*, los periodistas deben especificar qué datos necesitan, en qué formato y, fundamentalmente, conocer si no es información reservada. Las instituciones públicas están en la obligación de atender los pedidos de información que vengan de cualquier ciudadano, siempre respetando la LOTAIP, así como los principios establecidos en la Constitución. Rojas (2015) coincide en que la ley debe ser cumplida y sugiere cambios:

Debería estructurarse esta norma para que haya coacción inminente. Yo no creo que se necesite de un organismo de control. Si tienes una herramienta que es clara y te invita a que cumplas con la ley, no creo que haga falta más allá en ahondar en sanciones. Falta ese empuje que la ley no la tiene. El organismo, la institución que quiere nos entrega la información y la que no, no pasa nada.

Finalmente, se quería observar qué tan complejo es hacer periodismo de datos en Ecuador con las garantías legales revisadas. Si bien el buen acceso a la información pública es medular para la práctica de este modelo periodístico, hacer periodismo de datos en Ecuador es una “cuestión de impulso”, como lo describe Mena. Actualmente, las iniciativas de *El Comercio*, junto a la del portal digital *lahistoria.ec*, contribuyen a generar nuevos espacios y a identificar nuevas audiencias:

El periodismo tradicional, tal como ha estado concebido hasta el día de hoy, ya no es posible mantenerlo porque las audiencias son mucho más

demandantes, más específicas. Incluso yo diría que ya no se las debería ver de manera general sino por grupos, por edades, por afinidades, por el tipo de carreras que tienen o, incluso, por cómo leen la información. Ya no la leen en sus computadoras, la leen en el celular o en la *tablet*. Todas esas cosas hemos tratado de entenderlas en un año y medio y hemos intentado atraer a más lectores a través del periodismo de datos. (Quiroz, 2015)

Naturalmente, las instituciones públicas son fuentes de acuerdo al tema que se requiere expandir en los medios de comunicación. Una cultura de datos abiertos y transparencia en Ecuador contribuiría a mejorar el control social que la ciudadanía, en su calidad de mandante, debe ejercer sobre lo público. El periodismo de datos, una práctica que facilita el procesamiento de grandes volúmenes de información para mejorar la visualización de los mismos, se convierte en un elemento importante de vigilancia. Familiarizarse con este modelo también implica desarrollar nuevos tipos de perfiles de profesionales que se están estableciendo en medios internacionales. A nivel local, el periodismo de datos debe ser sostenido por el reflejo que se realizan en otras partes de la región y el mundo:

En Ecuador, el trabajo por el momento, con talleres, es impulsar y mostrar lo que están haciendo otros países y empezar esta discusión: cómo juntarnos con diseñadores, con programadores, conocer temas de cálculo y hacer el trabajo periodístico. Luego habría que ver qué iniciativas van surgiendo. Es una actividad que necesita del apoyo del medio de comunicación para juntar estos equipos. Los periodistas necesitan adquirir estas destrezas para entenderse con otros profesionales. (Mena Erazo, 2016)

Hay sugerencias para corregir la falta de transparencia en Ecuador debido a que “no todas las instituciones están entregando esta información. Más allá de eso, lo que es evidente es que hay una cultura de secretismo en el país” (Mena Erazo, 2016). Una de las que propone Mena es simplemente aplicar más la ley. A pesar de que Rojas y Mena coinciden en que no hay una correcta aplicación

en cuanto a las sanciones que la LOTAIP establece para los que no cumplan con los pedidos de información, el jurista no descarta la opción de una reforma.

El porcentaje de cumplimiento del artículo 7 de la LOTAIP revela una tendencia en las carteras de Estado. Las instituciones públicas no cumplen la información porque no hay una sanción tajante cuando este derecho es vulnerado. Existen fallas en la presentación de los documentos debido a la falta de homogeneidad entre los ministerios. A pesar de poseer el mismo rango, hay diversos criterios para sustentar la falta de los ítems en sus portales.

Sin embargo, el desconocimiento de la ciudadanía de la garantía del derecho a recibir información pública es un factor importante a observar porque las dinámicas en cuanto a la ejecución de este derecho vienen motivadas por el solicitante. En el caso de Ecuador, ni siquiera una parte de los profesionales del periodismo conoce cómo utilizar esta herramienta legal. Esto, sin embargo, cambia gradualmente. “Por otro lado, también vemos que falta más aplicación de la ley. Vemos que la ciudadanía, incluyendo los periodistas, no conoce la ley. He visto que ahora los periodistas usan más la LOTAIP, pero antes no” (Mena Erazo, 2016).

Los productos realizados bajo el modelo del periodismo de datos se caracterizan por utilizar fuentes oficiales en la mayoría de los casos. El caso de *El Comercio Data* ha sido de esa manera. Algunos trabajos fueron preparados con encuestas oficiales de años anteriores. Es decir, hay piezas en los que se utiliza información desactualizada porque las instituciones públicas no han cambiado la información. Esto afecta la calidad de los reportajes, si lo que se requiere mostrar es una situación actual. No se puede llegar a ese objetivo sin datos actualizados por las organizaciones oficiales.

Las entidades públicas han decidido no entregar la información en algunos casos. Estas tienen que presentar sus argumentaciones para no poder atender los pedidos de información. El caso del especial *1062 gasolineras para tanquear en Ecuador* se convierte en una de estas situaciones en las que la información es incompleta. Esto se relaciona con una de las faltas en la práctica de la ley: las sanciones. Como no ha habido una real ejecución, las instituciones han adoptado una postura demasiado flexible en cuanto al cumplimiento de los pedidos. No se conoce en instancias avanzadas de procesos abiertos por la falta de cumplimiento, por lo que las carteras del Estado tienen a su libre elección la opción de cumplir o no cumplir.

Conclusiones y recomendaciones

Esta investigación concluye en que, efectivamente, hay deficiencias en la ley que tienen que ver con el cumplimiento de los pedidos de información, algunos respondidos y otros no. Se podrían enlistar en: la falta de cumplimiento en los pedidos formales de acceso a la información pública mediante la demora en el tiempo de respuesta, la falta de la aplicación de sanciones establecidas en la LOTAIP y la ausencia de mecanismos para socializar los procesos de acceso a la información pública en la ciudadanía.

Para el periodismo de datos, existen parámetros que pueden demostrar que la ley no está siendo plenamente cumplida para la realización de este modelo periodístico: El primero es el mismo acceso a la información pública. Citando a Mena (2016), “muchas veces ocurren casos en que los periodistas piden información y las instituciones no le dan. Entonces hace el pedido formal, sostenido por la ley, y las instituciones ahí sí le entregan”. El segundo es el formato de los archivos en la *web*. Tal como lo analizan los *rankings* anteriormente citados, en Ecuador hace falta impulsar formatos de archivos que

puedan ser manejados por herramientas digitales como *Excel* para el procesamiento de información. El tercer parámetro es el manejo de las herramientas digitales de indicadores impulsados por las entidades públicas. Quiroz señala que en muchas ocasiones el ciudadano, entre ellos el periodista, no entra a este tipo de sistemas porque no sabe cómo utilizarlo. La demora en los procesos de respuesta es otro parámetro considerado limitante para el periodismo de datos. Ya se analizaron casos en los que las piezas periodísticas se presentan dos meses después de haber iniciado la recolección de información.

Además, los documentos solicitados por la LOTAIP son cumplidos en buena parte, aunque no en todos los ítems se presente información actualizada y en otros casos se omiten. A pesar de especificarlo, la ley no garantiza que habrá sanciones para los funcionarios que no cumplan con las solicitudes y no se genera la aplicación de sanciones que, como bien destaca Rojas, se ve en otras normas como, por ejemplo, la *Ley Orgánica de Comunicación*. Sin embargo, el impacto de estas faltas en la ejecución de la LOTAIP en el modelo periodístico de *El Comercio Data* ha podido ser solventado en cierto grado por sus integrantes. No obstante, hay que señalar que en los trabajos estudiados hay casos en los que se utilizan datos de años anteriores debido a la desactualización de las bases de datos oficiales. Este caso refleja los porcentajes de calificación que recibió Ecuador por parte del *Global Open Data Index*.

Este trabajo ha podido evidenciar nuevos ejes para futuras investigaciones sobre periodismo de datos y leyes de acceso a la información pública. Uno de ellos es la profundización sobre los nuevos modelos periodísticos implementados en Ecuador. Como el periodismo de datos apenas ha sido implementado en contadas redacciones digitales, una radiografía de otras

técnicas utilizadas colabora a mostrar las nuevas herramientas que los periodistas ecuatorianos están aplicando.

Otro de los estudios que parte de esta investigación está vinculado a la formación académica de los periodistas en el país. La existencia de materias relacionadas a periodismo de datos en las facultades de comunicación es casi nula. La carrera de Periodismo de la Universidad San Francisco de Quito es la única que ha implementado este tipo de clases. Esto se basa en la importancia que, como ya se ha visto, están dando los medios a nivel mundial en cuanto a la capacitación del manejo de grandes volúmenes de información.

En torno a la garantía del acceso a la información pública, el desarrollo de trabajos y estudios sobre la aplicación de este derecho en Ecuador no están de más. La transparencia de gestión de las instituciones públicas es un indicador que ayuda a conocer la realidad en cuanto al principio de publicidad que la misma LOTAIP garantiza. Un estudio de profundización del cumplimiento de la ley, ampliando los casos de estudio a instituciones de la Función Judicial del Ecuador, sienta bases importantes para poder establecer conclusiones sobre el acceso a la información pública.

Además de eso, el estudio de la aplicación de las iniciativas gubernamentales de Datos Abiertos en Ecuador es interesante para la comunidad internacional. A pesar de permanecer en una etapa inicial, con pocas bases de datos en el sistema, este tipo de catálogos de información son importantes porque socializan la información y la liberan a la ciudadanía.

La información es un bien público. El ciudadano tiene el derecho a recibir todo lo que las instituciones están recopilando. La LOTAIP tiene fallas en su ejecución, fundamentalmente. La ley garantiza que el acceso a la información pública es un derecho de todos. Sin embargo, está en el sector civil exigirlo si

no se respeta. El periodismo de datos es un modelo que funciona mucho en relación a la ejecución de este tipo de leyes. Por eso, es vital que a la práctica que los periodistas hacen con la ley se sumen iniciativas ciudadanas. La complementación entre distintos sectores implica ser veedores de la transparencia de gestión de las instituciones públicas. Desde *El Comercio Data* se puede impulsar este tipo de iniciativas, pero por el momento el desarrollo de sus trabajos aplicando el periodismo de datos es prioridad para que otros medios también se animen a diseñar sus equipos de datos.

Anexos

Anexo 1: Entrevista a Gabriela Quiroz, directora de la Unidad de Datos e Investigación de Diario *El Comercio*. Dirige la sección *El Comercio Data*.

Fecha: 9 de noviembre de 2015

P: Pregunta

R: Respuesta

P: ¿Cuál es la situación del periodismo de datos en Ecuador? ¿Es visible?

R: A nivel mundial, el periodismo de datos ya tiene al menos unos diez años. En Ecuador somos todavía muy jóvenes en el tema. Creo que *El Comercio* es pionero a nivel nacional en implementar esta categoría en periodismo. Realmente es una de las mejores apuestas que estamos haciendo porque ahora los lectores son mucho más especializados. No están interesados en temas globales, están interesados en temas que le afecten directamente o están buscando contenidos muy especializados o específicos para toma de decisiones o para información de sus asuntos personales. Es decir, el periodismo ha cambiado mucho y ya el periodismo tradicional y el *mass media*, como se lo denominaba antes, ya no aplica actualmente porque tenemos una cantidad infinita de plataformas de acceso a la información; y si los periodistas no aprendemos a darle un valor agregado al lector, realmente estamos perdidos. Te diría que esto aplica a todos los medios de comunicación en distintas plataformas. No es solamente un tema digital o solo tema de un impreso, como este caso de *El Comercio*.

P: ¿Cómo surge *El Comercio Data* y a partir de qué necesidad?

R: *El Comercio Data* nació en abril de 2014. Es decir, tiene un año y medio de vigencia. Nació como una necesidad para darle mayor relieve a los temas digitales de *ElComercio.com* y adicionalmente queríamos darle un valor agregado a los contenidos tanto del digital como del impreso.

El director Marco Arauz vio la necesidad de construir esto y lo primero que hicimos fue una reunión a nivel de todos los diarios de las Américas porque *El Comercio* hasta hace poco era parte del Grupo de Diarios de las Américas. Entonces hicimos una primera reunión de todos los periodistas que hacen periodismo de datos actualmente en los distintos periódicos de Latinoamérica. Nos reunimos en Quito para un primer taller en donde juntos fuimos creando nuevos productos y fuimos aprendiendo. Para nosotros era la primera experiencia. Entonces en el caso de *El Comercio* lo que hicimos fue coger un grupo de periodistas, desarrolladores web, infografistas e ingenieros informáticos que tengan cierta afinidad con los datos. Creo que era un grupo entre diez a quince profesionales de los que nombro que participamos en este primer taller con el GDA. A partir de ahí fue cuando empezó este proyecto como algo muy pequeño.

Recuerdo que uno de los primeros proyectos fue sacar cuántos nacimientos ha habido en Ecuador en los últimos diez o veinte años y cuáles fueron los años en donde más niños han nacido en Ecuador. Era algo tan básico, pero nos encantó. También hicimos una aplicación sobre el Yasuní para que la gente aporte desde un dólar al Parque Nacional Yasuní. Fueron cosas tan pequeñas que nos dieron la pauta para continuar. Actualmente que ya ha pasado un año y medio, toda la redacción está inmiscuida en el proyecto. A diferencia de otros medios de comunicación en otros países, *El Comercio* ha tratado de incluir a toda su redacción dentro de este proyecto. ¿Cómo lo hacemos? Hay una unidad muy básica que yo la lidero con desarrolladores web e infografistas.

Hace dos meses ya contamos con dos informáticos que trabajan conmigo al cien por ciento en Data y también cuento con diseñadores del impreso que me ayudan con la imagen.

P: ¿No tienen a algún otro periodista?

R: Ese es el equipo. Yo trabajo con toda la redacción. Creemos que todos los periodistas deben aprender a hacer periodismo de datos. El periodismo tradicional, tal como ha estado concebido hasta el día de hoy, ya no es posible mantenerlo porque las audiencias son mucho más demandantes, más específicas. Incluso yo diría que ya no se las debería ver de manera general sino por grupos, por edades, por afinidades, por qué tipo de carreras tienen o, incluso, por cómo leen la información. Ya no la leen en sus computadoras, la leen en el celular o en la *tablet*. Todas esas cosas hemos tratado de entenderlas en un año y medio y hemos intentado atraer a más lectores a través del periodismo de datos. Esto significa que todos los periodistas de la redacción deben entender estas dinámicas. Lo que hemos hecho: todas las secciones de periódico han sido capacitadas en periodismo de datos, tanto editores como reporteros. Según las necesidades o los temas que vamos planteando, entran o salen los periodistas de la unidad. Y cada semana mantenemos productos de data tanto en el digital y ahora lo estamos incorporando al impreso.

P: ¿Qué otras características o criterios se utilizan para seleccionar a los miembros de la unidad de datos?

R: En este caso, trabajo con lo que tengo. Si es que la persona no tiene ciertas características, nosotros le enseñamos. No hacemos a nadie a un lado. Si nos hacemos periodistas, debemos aprender a hacer buen periodismo. Y el buen periodismo no es fácil. Tenemos que dedicar muchas horas hasta que los

productos salgan muy bien elaborados no solamente en la parte de imagen, sino también en el análisis de los datos, en la puesta en escena y que sea muy fácil de entender para el lector. Una de las premisas que tiene el periodismo de datos es que sea asequible a todos los lectores: que me pueda entender desde mi mamá hasta la persona más versada en todas las disciplinas. Esa lógica se maneja en el periodismo de datos, pero de una forma distinta porque el lector interactúa con los datos.

P: ¿No tienen un espacio definido en la redacción?

R: No hay un espacio definido. De hecho para hacer periodismo de datos no se requiere un espacio. Ahora con la facilidad que te dan las tecnologías puedes tener una base de datos en cualquier parte. La compartimos. Ahora hay *softwares* que permiten compartir la información y podemos verla en línea dos, tres o más personas al mismo tiempo. Se puede manipular la información, trabajarla en cualquier parte. Vamos creando la información o construyendo las bases de datos sin necesidad de un espacio físico. Si puedes ver la redacción, es una redacción totalmente abierta; es distinta a otros medios en donde hay compartimientos entre secciones. Uno de los éxitos en el periodismo de datos es no trabajar solo. Esto es un trabajo en conjunto.

P: ¿Cómo es el proceso de selección a la hora de elegir los trabajos de periodismo de datos?

R: Desde un inicio, he tenido claro tres cosas: a la gente le gusta mucho buscar información que le afecte en su economía. Siempre apuntamos a temas que le afecte al bolsillo de la gente o que le ayude tomar de decisiones en el tema económico o que conozca a priori los datos que son ocultos o no son fáciles de acceder para el lector común o para la persona común en temas económicos. Uno de los puntuales es la parte económica, el otro es la parte social. En esto

quisiera hacer un énfasis porque yo estoy especializada en temas sociales y económicos. Tengo 17 años de carrera periodística, pero los he direccionado específicamente a temas sociales y económicos. Entonces sí te puedo decir que hay un fuerte énfasis en estas partes. Creo que han tenido éxito porque son dos temas transversales y son dos temas en los que la gente está muy interesada en conocer y en empaparse de información. Esa sería una de las primicias que nosotros tenemos en el momento de trabajar. Lo otro es que vemos que la gente siempre está buscando temas aspiracionales. Es decir, qué es lo que yo como ecuatoriano o como extranjero incluso —porque nos leen bastante desde España y Estados Unidos— quiero para mi vida. Uno de los proyectos en los que más éxito hemos tenido ha sido dar información sobre las visas y pasaportes adonde puede acceder el ecuatoriano. Ese rompió el número de visitas en la página web y nos dimos cuenta que es un buen ejemplo de temas aspiracionales. Lo último es estar siempre atados a la coyuntura. Mientras todos los periódicos impresos salen al día siguiente con la misma noticia que ya salió en los medios televisivos, *El Comercio Data* busca profundizar la coyuntura. Es decir, de hechos relevantes que suceden tanto en el país como a nivel internacional, lo que hacemos es buscar bases de datos y a través de cifras contar historias que profundicen la coyuntura.

P: ¿Cuáles son los *softwares* que utilizan para la recopilación y limpieza de datos?

R: Como tú me decías que tu tesis está enfocada a ver qué tan abierto está el país en el tema de *Open Data* o Datos Abiertos, lo que nos hemos dado cuenta es que la mayoría de las instituciones todavía no tiene una cultura de Datos Abiertos. Entonces lo que hacemos es ir a las fuentes oficiales o fuentes relacionadas con el tema que estamos trabajando y tratamos de ver de qué manera esas fuentes tienen la información. Nos hemos dado cuenta de que la

mayoría las tienen en PDF. Y esa es la primera estrella. Tim Berners-Lee habla de cinco estrellas de datos abiertos. Una de ellas es el PDF. La mayor parte de las fuentes tiene su información en este formato que es un documento de fácil revisión, de fácil consulta, pero muy poco manejable. Es un documento prácticamente cerrado. Entonces lo que hacemos es utilizar *softwares OCR, All Import, PDF to Excel*, hay una infinidad de herramientas en la web que son gratuitas y que nos permiten convertir los PDF en un archivo Excel que pueda ser trabajado. Muchas veces estamos hablando de quinientas o seiscientas páginas de PDF que deben ser transformadas a Excel para poder ser trabajadas. En ese sentido el trabajo es muy arduo y muy cansado. Quizás, por eso, a nivel general los periodistas son reacios a entrar en periodismo de datos porque el trabajo no es fácil en un inicio. Pero cuando tú ves que el Excel tiene vida y puedes analizarlo, puedes hacer comparaciones, puedes sacar los datos más relevantes, sacar los promedios, las medianas, puedes hacer los picos más altos de cifras específicas te das cuenta que realmente la información es muy valiosa y le da un valor agregado al lector. Te voy a dar un ejemplo clarísimo: hace poco fue el Día de los Difuntos. Todos salen con las visitas a los cementerios y qué hace la gente para recordar a sus familiares muertos. En general, Ecuador siempre sigue con ese círculo vicioso en cómo abordar esos temas repetitivos de todos los años. Lo que hicimos nosotros fue sacar toda la data de los últimos diez años sobre cuáles son las causas de muerte de los ecuatorianos. La data tenía como dos megas, es demasiado extensa. Cogimos todas las enfermedades y todas las causas de muerte de las fuentes oficiales, las transformamos a un Excel y pudimos tener conclusiones relevantes: los ecuatorianos se están muriendo por causas prevenibles. Ese tipo de conclusiones no te da ni la fuente oficial ni ningún médico te la da con tanta claridad como te la dan los datos. En ese sentido, nosotros tratamos de enfocarnos en herramientas que nos permitan abrir los datos, poder analizarlos,

poder construir las bases de datos y que el lector tenga acceso a toda esta información que, inicialmente, puede estar en páginas web, pero son inentendibles o no son asequibles.

P: ¿Cómo ven la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública? ¿Es efectiva?

R: La ley existe y no es más o menos efectiva. Las leyes se hicieron para ser cumplidas. Hay que tener mucha paciencia, efectivamente. Pero si nosotros tenemos una legislación a nuestro favor tenemos que saber usarlo. Entonces el periodista debe saber los datos que está pidiendo, si son públicos o no, de acuerdo a las mismas legislaciones que se han ido dando en los diferentes gobiernos y años. Entonces yo creo que todavía hay un poco de desconocimiento de parte de los periodistas para saber qué es y qué no es público o qué está con el membrete de reservado, secreto y ultrasecreto. Realmente la gente aquí no sabe, por ejemplo, que la Secretaría Nacional de Inteligencia tiene declarado muchos de sus documentos como secreto, reservado o ultrasecreto o secretísimo. Yo creo que, como periodistas, debemos tener un claro entendimiento de qué información hay en el Ecuador que están catalogadas de esa manera. La ley existe y se hizo para aplicarla. Cuando nosotros no podemos acceder por las vías regulares que son a través de páginas web o través de los mismos funcionarios públicos, lo que hacemos es hacer pedidos de información en una carta acogiéndonos a la ley y mencionamos los artículos en los que nos amparamos para poder acceder a la información y dejamos claro que esa información es pública. La ley permite que esperes al menos diez días para que esa información sea contestada. Lo que nosotros hacemos es respetar los plazos. Yo he visto muchas veces que, en los diarios, incluso en la televisión, el periodista dice: “Pedimos la información al ministerio tal o a la institución pública tal y no nos dieron”. Pero

no dicen que no esperaron los diez días reglamentarios. Lo que nosotros hacemos es estar apegados a la ley y como te dije, hay que tener paciencia. Si no logramos acceder directamente a la información, nos acogemos a la ley y con paciencia hemos logrado alcanzar estadísticas y bases de datos que antes no podíamos acceder. A veces esperamos más de diez días.

P: Hay una prórroga de cinco días más que ofrece la ley...

R: Exactamente. A veces las fuentes ni siquiera se acogen a la prórroga, sino que nosotros mismos insistimos. Lo que sí te digo es que insistimos mucho. Todas las semanas. Somos muy perseverantes en tocar las puertas de la fuente hasta que se nos abran porque no hay en ninguna ley o reglamento la opción de que se nos impida poder acceder a la información. Por eso, en ese sentido, somos muy perseverantes. Yo creo que no podría decir que todas las fuentes, per se, son cerradas. Yo creo que eso es mentira. No podemos generalizar. Además depende de las subjetividades de tal o cual funcionario que, quizás, no está de acuerdo con la política del medio al que le está entregando la información. Pero tú sabes que los funcionarios públicos van y vienen. Un día están y otro día no están. Entonces el periodista debe tener un poco de paciencia hasta poder acceder. Siempre hay caminos abiertos para poder acceder a la información. Mis periodistas saben decir muchas veces “es que no hay cómo (conseguir la información)”, “no, no se puede” o, simplemente, “no, es que no me entregan”. Muchas veces me topo en el día a día con esas respuestas. Y yo les digo: “No, sí se puede”. Empezamos con una carta de pedido de información y en el camino vamos buscando nuevas fuentes y nuevas formas de acceder a la información. Lo hemos logrado e incluso tenemos de lo que habíamos pedido inicialmente. Yo creo que también es una manera de cambiar el chip de los periodistas y poder decir que es posible. La búsqueda de información está desde que inició el periodismo. Yo no creo que

tengamos que limitarnos incluso ante una ley de comunicación que es muy severa y muy restrictiva para los periodistas. Pero en medio de la adversidad, hemos encontrado la luz en muchos de los temas.

P: ¿Cuáles han sido las entidades públicas a las que más se les ha solicitado información desde *El Comercio Data*?

R: Pedimos información a todos. *El Comercio Data* no está cerrado a ningún tema específico. Es decir, es una sección más del diario. Es una unidad que trabaja con toda la redacción. Eso significa que hacemos temas políticos, judiciales, deportivos, sociales, económicos, de familia, tendencias enfocadas a la parte personal. Entonces todas las fuentes caen en nuestras manos, sea ahora o después. Tenemos una planificación para todo el año. No hay una fuente específica. Les molestamos a todas, les insistimos a todas. Unas se abren más que otras, pero al final todas se terminan abriendo. Todas tienen que aprender en el camino que hay una ley de información que nos permite acceder y, además, estamos aquí para molestar al poder. Ese es nuestro trabajo.

Anexo 2: Entrevista a Gabriela Quiroz, directora de *El Comercio Data*, sobre productos realizados en la unidad

Fecha: 28 de diciembre de 2015

T: Trabajo analizado

R: Respuesta

T: Los ecuatorianos mueren más por causas prevenibles: neumonías, infartos y accidentes vehiculares y El 42,7% de fallecimientos en Quito durante 10 años ocurrió en casas

R: Ese trabajo partió de una coyuntura que era el Día de los Difuntos, pero queríamos salir con algo propio, con un eje propio. Entonces lo que decidimos fue hacer dos temas en paralelo: uno era sobre de qué mueren los ecuatorianos y establecer en los últimos diez años las causas. Luego, como estábamos sobre la marcha haciendo un especial multimedia sobre Quito, queríamos incluirle el mismo eje de conocer de qué mueren los quiteños porque tú sabes que *El Comercio* tiene más presencia en Quito. Entonces queríamos tener un producto propio para los quiteños...

Lo que nosotros hicimos fue utilizar el buscador del INEC. Ellos tienen una encuesta sobre mortalidad y morbilidad en el Ecuador de varios años. No recuerdo desde cuándo, pero lo tienen hasta el 2013. Lo que hicimos fue coger los últimos 10 años: desde 2003 al 2013 porque 10 años sí te permite establecer una tendencia y saber de qué se mueren los ecuatorianos. Hemos aprendido a utilizar la herramienta del INEC que ellos tienen a manera de buscadores, se establecen bien los parámetros que se quieren buscar y luego se pasa toda la información al Excel. En el Excel sí se trabaja toda la

información de manera que nosotros podemos luego visualizarlo en Tableau, que es el programa que más utilizamos y se utilizó en este caso...

Yo te podría decir que el ciudadano común no entra al INEC. No usa estos buscadores y esta información estadística que tiene el INEC por curiosidad, digamos, o porque tiene tiempo libre para buscar cosas. Creo que la información del INEC está más dirigida a gente que tiene que tomar decisiones en ciertos aspectos o gente que es de estadística y usa esta información para sus informes, sus consultorías y ha aprendido, ya sea por su carrera profesional, a utilizar las herramientas que te da. Lo que nosotros hacemos es pasar un formato que está cautivo, está muy distante del ciudadano común, extraer toda su información, ordenarla, analizar y ponerla en un programa interactivo que es muy fácil de navegar. En este caso nos fue muy bien porque es muy sencillo. Lo que queremos es abrir la información por completo. En este trabajo tú puedes navegar por todas las enfermedades que están establecidas o, incluso, con los parámetros internacionales que el Ecuador acoge. Tienes todas las enfermedades que hay en el país. Y eso es interesante porque no hay ese nivel de apertura de la información...

(El programa del INEC) está en línea, uno va poniendo los parámetros que necesita y lo bajo en el formato que quiere: PDF, CSV, Excel.

T: Cada ecuatoriano pagará a la OXY 65 dólares sin intereses

R: En este caso no recurrimos a ningún portal web. Lo que se hizo fue recurrir primero al archivo que tenemos en el periódico, el centro de documentación, que es un archivo que viene desde los 80, me parece. Es un archivo amplio de todas las noticias que se publican a diario en *El Comercio*. Eso se va alimentando en un CPU, donde nosotros podemos buscar específicamente por temas. Lo que hicimos fue extraer toda la información relevante del caso.

Entonces una vez que tuvimos toda la información más relevante, establecimos qué parámetros le pudieran ayudar al lector a entender un caso que tenía tantos años de una manera sencilla y sin tener mayores complicaciones. Una vez que se puso en orden toda esa información, se establecieron los personajes más importantes del caso. Un reportero en Quito y en Guayaquil hizo las entrevistas sobre el caso. Lo que hicimos fue juntar data histórica con información histórica a través de videos y entrevistas para que la gente conozca la posición de los personajes sobre la situación del caso...

Si tú ves, te puedes dar cuenta de que hay infografías que explican muy bien. Obviamente, la información sale de la Secretaría de Hidrocarburos, de Petroecuador y demás. Esos son pedidos que el reportero ya había hecho anteriormente sobre el tema. Cuando montamos el tema ya no hubo problemas en buscar esa información porque ya la teníamos... En este caso, las fuentes tardaron en responder, pero sí lo hacen...

T: 1062 gasolineras para tanquear en Ecuador

R: Tú puedes tomar en cuenta otro producto como el de las gasolineras. También es un producto al que nos acogimos a la ley. Es un pedido formal, en el que el periodista lo hace acogiéndose a la ley. Ahí creo que nos enviaron luego de dos meses. Entonces la información sí tarda en llegar, pero llega. En este caso, incluso, pedimos que el formato en el que esté la información sea en Excel. Ellos cumplieron, yo diría, que en un 60 % de la información que se pidió. Un 40 % no se la entregó. Creo que no la tienen o simplemente no quieren entregarla. Pero lo que hemos hecho en este caso es abrir al público para que califique el servicio de la gasolinera, la calidad de gasolina que le dan y el precio de la gasolina. Esto se dio porque la fuente de la información no entregó. Lo que nosotros habíamos pedido fueron los controles que están haciendo en

las gasolineras, los resultados de esos controles, tanto de servicio, calidad de la gasolina y precio.

T: El 78,7% de los subempleados en Imbabura viven con 'chauchas'

R: Todos los productos son diferentes. No hay uno que se parezca. Esta es la segunda entrega que se hizo con respecto a una coyuntura. En este caso, lo que se hizo fue salir de una manera diferente para explicar qué está pasando con el fenómeno Ipiales, Colombia. Lo primero que pudimos darnos cuenta fue que la provincia más afectada con la salida de tantos ecuatorianos a comprar a Colombia era Carchi. Entonces empezamos a pedir información al prefecto, al alcalde. Y nos dimos cuenta que no tenían información actual. Lo que hicimos fue recurrir a todas las fuentes que podíamos ver y no solamente el INEC. El INEC, básicamente, tiene una proyección de población. Eso es muy fácil de encontrar en la página web, pero luego puedes ver el empleo. Ahí cruzamos la información del Ministerio de Trabajo con el de la encuesta que hace el mismo INEC. Esa es una información actual y es pública. Esa encuesta es a escala nacional y podemos tener los datos más actuales. Luego puedes ver la pobreza. En la pobreza sacamos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014, que era lo último. Pero también comparamos con el Sistema Nacional de Información que maneja Senplades...

En el caso de los datos sobre empleo, (el Ministerio de Trabajo) no tiene información disponible en la web. Se pide la información y luego se la cruza con el INEC. En muchos casos, tanto el INEC como las instituciones, tienen la misma información. Por ejemplo, en el tema de las enfermedades que me preguntabas en un inicio, el Ministerio de Salud y el INEC trabajan juntos en levantar esa data. Entonces las fuentes son conjuntas. En el caso del empleo es igual: el Ministerio de Trabajo maneja la misma información que el INEC. En

pobreza hay varias fuentes: una es el INEC y la otra es Senplades y al final cogimos la Encuesta de Condiciones de Vida que era la más actualizada. Luego, está el indicador de matriz productiva. Queríamos saber cuáles son las actividades económicas a las que más se dedican los imbabureños y cogimos el Banco Central porque eran los únicos que tenían la información más actualizada. Imagínate que ellos solo tienen hasta diciembre de 2013. Entonces, lo que te podría decir en este caso es que se cogió la información de varias fuentes, se trató de que sea la información más actualizada para tener un panorama claro de lo que pasaba en Carchi porque concluimos que Carchi era la provincia más afectada. Luego, por rebote, estaba Imbabura. Entonces hicimos de ambas provincias. Igual, tomamos información de varias fuentes, la levantamos en Excel, en algunos casos tuvimos que levantarla manualmente porque teníamos solamente en archivos. Y en otros casos eran PDF que los transformamos en Excel...

Con respecto al INEC, ellos manejan Excel. No hubo problemas. Por ejemplo, en el tema de matriz productiva del Banco Central, me parece que la información estaba en PDF y los transformamos al Excel. Y la otra fuente de información que también tiene los datos en Excel es el SRI. En el pago de impuestos por provincia sí tienen. En línea tienen la información, se la baja... Por eso te digo, estos trabajos reflejan que sí hay apertura a la información, el problema es que el ciudadano no sabe dónde encontrarla. No la conoce, es un poco complejo para algunos que no manejan mucho el tema de tecnología, los formatos son distintos. Entonces lo que nosotros hacemos es, de varias fuentes, tomar la información más actualizada, cruzamos la información y establecemos cuál es la información más útil para el lector...

A mí (con el INEC) no me va bien. Me va excelente porque en el caso del INEC, yo accedo a la información que está en línea, tanto de los censos de población,

de las encuestas, de los rankings, de información especializada en cuestiones de ambiente, de agro, y ellos tienen muy buena información en línea. Pero, adicionalmente cuando yo pido información acogiéndome a la ley, ellos me entregan la información después de tres días. Es decir, hoy es lunes, hago el pedido de información y el jueves ya la tengo. Ellos se demoran, en promedio, tres días en contestar. Acabo de terminar un especial de fin de año que circula el 1 de enero sobre jóvenes en Ecuador. Le hemos pedido al INEC toda clase de información de jóvenes entre 18 y 29 años y ellos me han contestado todo. Tú vas a ver en el especial que todas las páginas tienen data y todas, en su mayoría, son entregadas por el INEC.

T: Los ecuatorianos acceden a 64 países sin visa, los estadounidenses a 147

R: Nosotros hicimos dos veces el pedido y nunca contestaron. Creo que está especificado en el producto que el Ministerio de Relaciones Exteriores no contestó. Ahí sí hay un ejemplo muy puntual de que ellos no colaboran. No es el único pedido que nosotros que hemos hecho y no han contestado... En este caso, la información dice: “Esta información fue recogida del portal del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero no hay información del número de días que un ecuatoriano puede quedarse en 13 países”. Entonces era una información incompletísima, pero aun así salimos con lo que había porque luego de dos pedidos de información no entregaron. Ellos definitivamente no han tenido ninguna apertura con nosotros...

Así dice: “*El Comercio Data* solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores el listado actualizado de los países a los que se puede viajar sin visa, pero no entregaron los datos. En el portal de esta cartera de Estado están 46 países, pero de estos no hay información de 13”. Entonces la información era incompleta y la verdad es que sí fue una sorpresa para nosotros este producto.

Lo que te puedo y la conclusión que puedo sacar es que a la gente le gusta leer cosas aspiracionales y una de las cosas que el ecuatoriano está buscando en los últimos años, yo diría que desde la dolarización, es viajar. Entonces este tipo de temas aspiracionales pegan mucho en los lectores.

T: Alimentos, tarifas de transporte y artículos del hogar se encarecieron al cerrar el semestre en Ecuador

R: Si bien tenemos muchos productos con información del INEC, no es la única fuente de información que tenemos...

(La fuente) es la Encuesta del IPC, de inflación. Esta es una encuesta nacional. Se quería saber cuáles son los productos y alimentos de primera necesidad que más han encarecido en un rango de tiempo. Incluso eso es inentendible para cualquier ciudadano. Nosotros lo hacemos fácil para que el lector pueda verlo mejor.

T: 32 asambleístas de Ecuador no registran título universitario

R: La Asamblea, por ley, está obligada a tener un espacio de transparencia al igual que todas las instituciones públicas donde deben dar la nómina de toda la institución. Entonces, lo que hicimos fue tomar los nombres de los 137 asambleístas, establecimos en qué comisiones trabajaban y, con los nombres completos, buscamos en la Senescyt cuáles eran sus títulos universitarios. Uno por uno. Eso se hace manualmente. La información de la Asamblea está en PDF. Eso es totalmente cerrado. Eso no es nada *open data*. Todos los formatos que ellos manejan son formatos cerrados. Todo hay que transformar a CSV o Excel para poder manejarlo. No está para nada abierto.

T: La Asamblea gasta USD 11,2 millones en salario anual de 319 asesores

R: Ese es un trabajo de dos meses solo en levantar la información. Estos dos trabajos que estás mencionando, los puedes juntar porque es muy interesante. La Asamblea transparenta toda esta información en su portal web, obviamente en formato cerrado, a nadie le interesa y es aburridísimo estar abriendo esos PDF. Eso no lo lee ningún ciudadano a menos que tenga tiempo de sentarse a leer toda la información. Entonces el trabajo que nosotros hacemos es muy minucioso. Pese a que la información es pública, la Asamblea ha tenido una reacción muy desagradable en contra del trabajo que se hace de *open data* sobre sus temas. Entonces en ese sentido sí hemos tenido bastante rechazo a través de redes sociales, a través de cartas, de pedidos de rectificación, de corrección porque definitivamente a ellos no les gusta que les transparente la información. Incluso tú puedes ver el último trabajo que hicimos de la Asamblea sobre los asesores. Por ley, los asesores están obligados a tener un título universitario, lo asesores de nivel 1. Queríamos ver quiénes eran los asesores de nivel 1. Sacamos toda la nómina de la Asamblea, extrajimos todos los asesores de nivel 1 y, uno por uno, fuimos levantando la información de los títulos. Todavía puedes encontrarla en el portal web y hay dos ejemplos claros: la Senescyt tiene registrados títulos de cuarto nivel y no de tercer nivel. Entonces ese es un problema terrible que tiene la Senescyt. Hubo muchos asesores que registran título de cuarto nivel y no de tercero. Tú puedes ver al final de la nota que dice “Una de las asesoras nos pide rectificación”. Y ese pedido de rectificación lo publicamos por ley, porque la Ley de Comunicación nos obliga. Pero tú puedes ver el descargo que hacemos como redacción. Fue contrastada la información, fue pedida, no se entregó la información que se le pidió a la asambleísta de esta contratación y están todos los sustentos periodísticos que tenemos para haber levantado la información. Incluso la nota de la redacción es bastante grande. Entonces te puede servir como ejemplo...

T: Ecuador tiene más ministros y secretarios de Estado que Brasil

R: Lo que hicimos acá fue recoger la información de todas las presidencias de cada país. Es la información. No vamos, nunca, a fuentes que no sean las oficiales. Fuimos a los portales web de todas las presidencias de cada país y bajamos la información más actualizada. Establecimos unos parámetros para cada país, que todo sea uniforme, levantamos la información en Excel e hicimos el ranking. Ese producto es muy leído.

Pusimos “El web de la Presidencia no se incluye al Ministerio de Minería y a la Secretaría de Inteligencia, por lo que fueron agregados a esta lista”. Los que regulan esto es Senplades. Por eso llamamos a Senplades y preguntamos. Además, a la fecha (septiembre) ya había sido creado el Ministerio de Minería.

Anexo 3: Entrevista a Paúl Mena Erazo, periodista y catedrático de la carrera de Periodismo en la Universidad San Francisco de Quito.

Fecha: 4 de febrero de 2016

P: ¿Cómo calificaría la cultura de datos abiertos en Ecuador?

R: Básicamente, el tema de datos abiertos es una iniciativa que ha estado surgiendo como un soporte de que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y que las instituciones, sean públicas o privadas, se abran para que los ciudadanos tengan una mayor participación en la democracia.

En el caso de Ecuador, comparado con otras culturas más abiertas en datos, está todavía en una etapa inicial en el tratamiento de datos. Ocurre que hay bases de datos en ciertas instituciones, pero en muchos temas en Ecuador no hay información suficiente, no están actualizados o no están estandarizados en una misma institución. Entonces no ocurre como en otros países más desarrollados en los que hay una cultura de datos. Aquí en Ecuador, muchas veces nos pasa a los periodistas que queremos hacer un tema y simplemente no hay datos o están desactualizados. Muchas veces no hay datos oficiales.

P: Se habla de estar en una etapa inicial en datos abiertos, pero desde el 2004 existe la LOTAIP. ¿Cree que se las instituciones están cumpliendo la ley o también hay un problema desde la otra orilla? Es decir, no hay conocimiento en la ciudadanía.

R: Yo diría que ambas cosas. En efecto, ley data desde 2004. Es una ley con muchos aspectos positivos que está basada en principios constitucionales y que también se recogen principios de tratados internacionales basados en

información pública. La Constitución del Ecuador señala claramente el derecho de sus ciudadanos al acceso de la información pública. A partir se crea la LOTAIP y su reglamento.

El tema es que el cumplimiento de la ley ha sido a medias. Por un lado, la ley establece que estén en los sitios web de las instituciones públicas una sección llamada Transparencia en la que deben colocar unos 20 ítems que incluye estructura, viáticos, financiamiento, contratos, licitaciones, directorio... En efecto, muchas instituciones tienen esta etiqueta de transparencia en sus sitios web. Sin embargo, no todas tienen exactamente la información que se quisiera. No todas tienen estandarizada esta información. Hay un tema que sea ido cumpliendo, porque muchas instituciones han colgado esta información en la web, pero ese es solo uno de los aspectos de la ley. La otra parte es que el ciudadano pueda acudir y solicitar la información. Y en esto, diversos estudios han señalado grandes falencias.

Hay estudios hechos por universidades, por ONG. Básicamente han hecho ejercicios ciudadanos yendo a pedir información a las instituciones públicas y la respuesta positiva no ha sido mayoritaria. Incluso la ley establece que en cada institución debe haber una oficina especializada para atender estos pedidos y no todas la tienen. La ley también dice que las instituciones deben entregar un informe hasta marzo de cada año a la Defensoría del Pueblo, que es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la ley, pero cada vez que se estudia que las instituciones presentan su informe de cumplimiento de la LOTAIP, vemos que no es un porcentaje mayoritario. A lo mucho un 50 %. Es decir, no todas las instituciones están entregando esta información. Más allá de eso, lo que es evidente es que hay una cultura de secretismo en el país.

Por otro lado, también vemos que falta más aplicación de la ley. Vemos que la ciudadanía, incluyendo los periodistas, no conoce la ley. He visto que ahora los periodistas usan más la LOTAIP, pero antes no. Muchas veces ocurren casos en que los periodistas piden información y las instituciones no le dan. Entonces hace el pedido formal, sostenido por la ley, y las instituciones ahí sí le entregan. Mientras más se aplique la ley, más conocida va a ser.

P: ¿Qué pasa cuando un periodista o un medio de comunicación hace una solicitud de información, pero esta no está actualizada? Esto viene a convertirse en un obstáculo para la realización de una pieza periodística. ¿Qué se hace en ese caso?

R: Normalmente lo que ocurre es que el periodista busca una información en una entidad pública, no le dan esa información o le dan muchas largas a la entrega. El periodista puede ir a varias fuentes, pero hay muchos casos en los que solo está la fuente oficial. Entonces ahí puede ejecutar la ley y hacer el pedido formal. Hay una serie de artículos que habla sobre el pedido de acceso a la información. En este pedido, básicamente, se plantea que los ciudadanos pueden redactar su pedido, firmarla y ponerle fecha. Lo que dice la ley es que este pedido es gratuito, no deben cobrarte, pero lo que sí se debe especificar es el formato. Lo que hay que tener claro es que la ley no puede hacer el trabajo del periodista. Es decir, uno no puede pedir que la institución haga un análisis comparativo de tal y tal cosa.

Ahora, si la institución no cumple con el pedido, el ciudadano o el periodista pueden pedir junto con un abogado el recurso de acceso a la información pública. Esto es una especie de juicio frente a un juez de lo civil en el que se plantea que se pidió la información y la institución no la quiere entregar. El juez debe determinar si se está hablando de información pública o de otro tipo de

información que también especifica la ley, como información reservada o confidencial. Entonces este caso puede ser apelado y llegar a la Corte Constitucional. Hay sanciones para los funcionarios que no entreguen la información, aunque no se conozca de sanciones máximas como la destitución del puesto. Por eso se podría decir que no hay una cultura de datos abiertos en Ecuador, sino de secretismo.

P: Cuando se habla de periodismo de datos, estamos hablando del factor tecnológico. Dentro de todo este proceso administrativo, ¿no se convierte en una traba que las instituciones públicas suban sus archivos en formato PDF?

R: En efecto hay una serie de herramientas. La herramienta legal es una de ellas. Pero luego hay herramientas tecnológicas, porque la información no siempre viene limpia o estandarizada y peor en un formato amigable para el periodismo de datos. Lo primero que debe saber un periodista de datos es el manejo de hojas de Excel. No es un tema que sea del dominio general de los periodistas. Es un aspecto que tiene que ver con cambio de mentalidad. Muchas veces ocurre que un funcionario de alguna institución emite un comunicado y el periodista simplemente lo reproduce. Es decir, no se va más allá. No hace cálculos que permitan verificar si los datos son así.

Es importante señalar que el periodismo siempre ha utilizado datos. Siempre se ha hablado de la importancia de los datos duros. Sin embargo no estamos hablando de un periodismo con datos sino un periodismo de datos. Esto implica los grandes volúmenes de datos. Si una historia tiene datos, está bien, pero no necesariamente es periodismo de datos. Lo que quiero es una historia que tenga grandes volúmenes de datos y hojas de cálculo. Este modelo se diferencia de otros debido a que no es el trabajo de una sola persona. Es una tarea colaborativa de periodistas, diseñadores y programadores. Se requiere de

un equipo multidisciplinario. Para visualizar los datos se necesita saber el manejo de herramientas como Excel, cómo extraer información de formatos como PDF. Esta es una tarea que hay que ir desarrollando.

P: ¿Qué tan complejo es hacer periodismo de datos en Ecuador?

R: Actualmente es una cuestión de impulso porque en América Latina hay un surgimiento bastante importante de periodismo de datos. La Nación de Argentina es un buen ejemplo, al igual que La Nación de Costa Rica. Hay medios nuevos en Perú como Ojo Público que ha trabajado en datos. En Venezuela también se está trabajando. Es decir, hay varios países que están despuntando. En Ecuador tenemos un trabajo incipiente. *El Comercio Data* es una iniciativa que poco a poco se va desarrollando. Todavía le falta crecer bastante frente a otros medios, pero es loable que ya haya una sección constante por tratar de trabajar en cuanto a datos. Yo sé que están interesados en impulsar esto. Hay trabajos interesantes como los de la historia.ec pero luego, más que eso, no hay. Lo que hay en Ecuador es más opinión que periodismo. Es decir, hay textos que son opiniones de una u otra tendencia, pero que no están recogiendo fuentes, contrastarlas con otros. Pero lo que no se hace es manejar grandes volúmenes de datos. En Ecuador, el trabajo por el momento, con talleres, es impulsar y mostrar lo que están haciendo otros países y empezar esta discusión: cómo juntarnos con diseñadores, con programadores, conocer temas de cálculo y hacer el trabajo periodístico. Luego habría que ver qué iniciativas van surgiendo. Es una actividad que necesita del apoyo del medio de comunicación para juntar estos equipos. Los periodistas necesitan adquirir estas destrezas para entenderse con otros profesionales.

P: A Gabriela Quiroz, de *El Comercio Data*, le parece que herramientas como las del INEC son difíciles de manejar para el ciudadano común. ¿Cree que a las

instituciones públicas les falta socializar el manejo de los datos que tienen en línea para el uso de la ciudadanía?

R: En efecto es un tema importante porque las pocas bases de datos que existen en Ecuador no son conocidas lo suficiente o no están estructuradas de manera didáctica para el ciudadano y también en este caso para los periodistas. Tenemos en el municipio de Quito una sección que se llama Datos Abiertos, pero es importante que estas entidades se encarguen de difundir más y hacerlo más amigable para los ciudadanos. Es un tema que incluye mucha concientización, difusión, discusión de lo que se busca realizar no porque sea una moda, sino porque todo ese mar de datos se debe unificar y sacar historias que pueden ser interesantes para la vida pública de una sociedad. Entonces ese es el objetivo. En mi caso, que doy clases en la Universidad San Francisco, he invitado a representantes del INEC, de datos abiertos del municipio de Quito para que nos cuenten qué es lo que están haciendo y nos digan qué podemos encontrar ahí. Esto se trata de una cultura ciudadano y periodística. El periodista espera que el INEC le dé el boletín con los indicadores sacados, pero la idea es ir más allá del boletín de prensa.

Anexo 4: Entrevista a Juan Pablo Rojas, abogado especializado en comunicación y director jurídico de Ecuavisa

Fecha: 9 de noviembre de 2015

P: ¿Qué instituciones son las representantes de la Función de Transparencia y Control Social en Ecuador?

R: Este nuevo poder, que en verdad ya tiene algunos años, básicamente está conformado por las Superintendencias. Tenemos la de Compañías, de Comunicación, hace poco tuvimos la de Telecomunicaciones pero por la nueva ley se la suprimió. Además tenemos la Defensoría del Pueblo y la Contraloría. Todas estas entidades son las garantistas y las vigilantes de la transparencia y el control social.

P: ¿De qué derechos se desprende la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*?

R: Esta ley es de larga data, incluso anacrónica desde mi punto de vista. La sociedad ha venido evolucionando. Sabemos que la sociedad no es estática y siempre está cambiando. Yo creería que esta ley debería tener un trato, para que no sea un simple saludo a la bandera. En cuanto a sus principales garantías es como la misma norma establece: es garantista del acceso a la información. La información es un bien público y este bien público es un derecho de ciudadanos y ciudadanas de todo el país. Esto a su vez se empata con las normas supranacionales y tratados internacionales suscritos por el Estado. La misma Constitución también lo es. Entonces ahí se constituye un andamiaje jurídico que, con su texto, no sea lo óptimo para esta nueva época. Sin embargo, debería ser aplicado. Pero, desde mi punto de vista, queda como un saludo a la bandera.

P: Uno de los objetivos de la LOTAIP menciona a la “democratización de la sociedad”. ¿Cómo afecta el acceso a la información pública en este objetivo?

R: La democratización no es más que crear accesibilidad a las personas. Entonces básicamente, teniendo en cuenta ese concepto, lo que quiere hacer esta ley es que la información, como un bien y como derecho de los ciudadanos, sea cumplida. Es decir, si yo necesito la información que se está generando en una institución pública, pues me sea de acceso inmediato, sin restricciones, barreras e incluso de pedir razones del por qué. Entonces si hablamos de democratización esto debe ser aplicable, ejecutable. Uno de los principios fundamentales en el derecho administrativo es la publicidad. A través de este principio, los organismos públicos tienen el derecho de exponer la información que se genera en estas entidades. Sin embargo, hoy en día lo hacen a medio gas porque no hay una norma que sea tan ejecutiva para hacer cumplir esta ley. Como es una herramienta jurídica de larga data, en mi opinión anacrónica porque no se adapta a la sociedad, pues al momento pienso que debería haber reformas. Y estas reformas deben ser profundas para que no quede en la discrecionalidad de la autoridad. Claro que la misma norma nos habla de un procedimiento para el acceso a la información, pero no debería haber una negativa.

P: ¿Ha identificado las falencias que hay en la LOTAIP?

R: Claro. Empatando con lo que te decía hace un momento, nos ha tocado solicitar información a organismos que tienen relación con la actividad de esta empresa (Ecuavisa) que es la comunicación. Esta misma norma, a pesar de que le manda a las instituciones a exponer y dar la información, también tiene otros pasajes en la que no le obliga. Es decir, es contradictoria. Estos organismos se valen de esta ambivalencia para entregarte o no entregarte

cuando sí le es relevante. He detectado ciertas contradicciones y por eso debe evolucionar esta ley garantizando la información, es decir garantizando el acceso a la información pública. Esto está muy arraigado con las normas supranacionales, incluso con la Constitución. Tú sabes que la Constitución es la norma madre que rige en el ámbito jurídico. Pero con una ley como la LOTAIP, que no se engancha como debería hacerlo y no lo hará, tenemos estos vacíos. Quizás a los legisladores no les interesa retomar este tema.

P: Cuando un medio de comunicación realiza un pedido de información a alguna institución pública y esta no la atiende, la ley establece que hay sanciones para este tipo de situación. ¿Crees que esto también sea parte de los vacíos de la ley? ¿Que no se cumplan estas sanciones?

R: La verdad es que son estos vacíos la que le dan a las instituciones públicas la facultad de entregar o no entregar la información. Los procedimientos, que conllevan multas e incluso la destitución del cargo, respecto de la persona que no entregó, en la praxis no se van a dar. Es muy difícil encontrar que exista una resolución de autoridad competente disponiendo tal o cual información. Incluso la misma LOTAIP que cuando la información es de carácter reservada, dice que ahí puedes plantear acciones para poder conseguir esa información. Ya queda a discreción de un juez si es viable o no entregarla. En esos extremos, la ley establece que hay parámetros para conseguir esa información reservada, sin que sea obligación entregar. Aunque no pasa ni pasará.

Esta no es una norma que se adapta a las nuevas necesidades. Antes intentaba colocarse dentro de la órbita jurídica y legislativa. Pero a través de los años esta ha perdido fuerza por la evolución de la misma sociedad y las normas yuxtapuestas. Es una herramienta que, hoy en día, apenas la utilizan los medios. Ni siquiera se la tomaba en cuenta por esa característica. Dentro de

nuestra experiencia, vemos que la norma no se cumple. Quizás un organismo público nos conteste la solicitud y a otro ni siquiera le interese. Las cartas y oficios que se mandan sustentados por la norma no son contestados. El final es que no se entrega esa información. Hemos tenido casos en los que hemos esperado tres, cuatro, siete, ocho meses, y no hemos tenido la información que hemos solicitado. Es una norma que nos deja un sabor agrí dulce. Unas veces sí se da y otras no.

P: La LOTAIP también exige a las instituciones a socializar los métodos para acceder a la información pública. Muchos no cumplen con esto. Hay excepciones como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría Nacional de Administración Pública ¿Esta se convertiría en otra de las falencias de la ley?

R: Básicamente es una norma que es letra muerta. Si hablo de la Ley Orgánica de Comunicación y la revisas, verás que cada artículo lleva a una sanción. Si tú no cumples con una rectificación, te van a poner una sanción. Si no cumpliste las normas deontológicas, la Superintendencia de Comunicación te dará una sanción. Si ves la LOTAIP no vas a encontrar lo mismo. Cuando no existe esta coacción, se convierte en una norma que muy difícilmente se tomará en cuenta.

En la ley sí hay un procedimiento cuando no se cumple, pero a quién le interesa seguirlo cuando en la profesión periodística el mundo se mueve a mil por hora. Entonces cuando tú pides una información, ya se genera otra. No funciona la norma, no es ejecutiva, no presta las garantías que los ciudadanos necesitamos.

P: Para retomar su respuesta: ¿cree que la falta de un principio de coacción que se ejecute cuando la ley no responde es una de las principales faltas de la ley?

R: Debería estructurarse esta norma para que haya coacción inminente. Yo no creo que se necesite de un organismo de control. Si tienes una herramienta que es clara y te invita a que cumplas con la ley, no creo que haga falta más allá en ahondar en sanciones. Falta ese empuje que la ley no la tiene. El organismo, la institución que quiere nos entrega la información y la que no, no pasa nada.

El empleado público está obligado en entregar la información. He tenido respuestas en los que te argumentan que en este rato no se puede atender la solicitud o que en base a la misma LOTAIP no puede dar esa información, así el pedido no esté sostenido en información reservada.

P: Cuando se habla de estos temas, aparecen conceptos como Gobiernos Abiertos, que buscan transparentar la información pública y brinde acceso a la ciudadanía. ¿No cree que ese tipo de iniciativas deben ser de ambas vías? No solo que sea el Estado sino la ciudadanía la que empuje las garantías.

R: Yo creo que es de doble vía, pero el problema es que no hay una cultura en ese sentido. Dentro de tus derechos, está el poder saber qué se está haciendo con la información, sea cual sea. Lastimosamente nosotros en nuestro país no tenemos una cultura de reclamo de nuestros derechos. Simplemente nos quedamos callados. Eso afecta a la propia sociedad. Si no tenemos algo o alguien que diga que pregunte qué es lo que está pasando con la información que genera tal o cuál organismo, pues al organismo no le va a interesar que tú lo sepas. Es algo que se queda en la mitad de nada. Pero esto es una obligación, antes del ciudadano, del Estado. Yo lo miro como algo cómodo de parte del Estado. Se piensa que si se abren las puertas, se incomodaría el mismo Estado. Se va a tener que pensar en gente que pueda despachar esa información, a mostrar las cuentas. Está el tema de la rendición de cuentas, pero eso es algo que tú quieres mostrar. No necesariamente esa la información

que quiere el ciudadano. Creo que el 80 % es obligación del Estado y un 20 % de la ciudadanía.

P: ¿Podría graficar las faltas en la LOTAIP con casos recientes en su actividad?

R: Sí, por el caso de Visión 360, que se maneja con estándares altos, se han hecho muchos pedidos de información y por la ley, que no es efectiva, no hemos sido atendidos. Si haces un mapeo de los medios que utilizan la ley, no vas a encontrar muchos. Se da porque es un desgaste la ley cuando no es ejecutiva. Hemos enviado oficios basados en la norma, los cuales no han sido atendidos en diversos organismos del Estado.

Anexo 5: Tiraje de octubre de 2015 de diario *El Comercio*

FECHA	TIRAJE
1-10-2015	46.341
2-10-2015	42.774
3-10-2015	74.236
4-10-2015	133.307
5-10-2015	41.246
6-10-2015	42.399
7-10-2015	40.230
8-10-2015	41.013
9-10-2015	40.075
10-10-2015	74.277
11-10-2015	133.261
12-10-2015	40.579
13-10-2015	42.499
14-10-2015	45.014
15-10-2015	41.340
16-10-2015	40.425
17-10-2015	75.164
18-10-2015	135.271
19-10-2015	41.796
20-10-2015	42.017
21-10-2015	40.694
22-10-2015	41.017
23-10-2015	41.030
24-10-2015	75.179
25-10-2015	135.153
26-10-2015	42.033
27-10-2015	41.738
28-10-2015	40.405
29-10-2015	41.042
30-10-2015	41.114
31-10-2015	72.277
TOTAL	1.824.946
PROMEDIO	58.869

PROMEDIO LUN-VIE	58422,3
------------------	---------

PROMEDIO SÁBADO	74226,6
-----------------	---------

PROMEDIO DOMINGO	122243,7
------------------	----------

Anexo 6: Auditoría de trabajos publicados en *El ComercioData* hasta el 30 de noviembre de 2015

TRABAJO	FEC HA	TIPO DE TRABAJO/HE RRAMIENTA	ENLACE	AU TO R	VI SI T A S
La pobreza en Guangaje es más evidente tras el despertar del Cotopaxi	26- nov. -15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/drama-guangaje-pobreza-cotopaxi-data.html	Vari os	47 04
Ecuador exportó 122 futbolistas en 11 años	17- nov. -15	Tableau	http://www.elcomercio.com/deportes/ecuador-exporto-futbolistas-internacionales-futbol.html	Vari os	89 78
La Asamblea gasta USD 11,2 millones en salario anual de 319 asesores	11- nov. -15	Tableau	http://www.elcomercio.com/actualidad/asambleanacion-al-millones-sueldos-empleados-data.html	Vari os	12 67 9
El 42,7% de fallecimientos en Quito durante 10 años ocurrió en casas	3- nov. -15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/data-fallecimientos-quito-mortalidad-muerte.html	Vari os	64 02
Los ecuatorianos mueren más por causas prevenibles: neumonías, infartos y	2- nov. -15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/causas-muerte-ecuador-neumonia-infarto.html	Vari os	14 55 6

accidentes vehiculares					
Cada ecuatoriano pagará a la OXY USD 65 sin intereses	nov.-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/11/oxy/	Varios	-
Calcule cuánto puede recibir por jubilación patronal mensual	13-oct.-15	Calculadora	http://www.elcomercio.com/datos/calculadora-jubilacionpatronal-iess-trabajadores-remuneracion.html	Gabriela Quiróz	31321
1062 gasolineras para tanquear en Ecuador	oct-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/10/gasolineras/	Varios	-
El 78,7% de los subempleados en Imbabura viven con 'chauchas'	30-sep.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/actualidad/data-imbabura-descuentos-impuestos-pesocolombiano.html	Varios	8007
Segundo Llango no ha vendido una prenda de cuero en 4 meses en Tulcán	16-sep.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/actualidad/carchi-necesidades-basicas-insatisfechas-colombia.html	Varios	10520
¿Cuánto paga por su matrícula universitaria?	7-sep.-15	Encuesta	www.elcomercio.com/datos/pago-matricula-semester-universidad-ecuador.html	El Comercio Dat	16415

				a	
Ecuador tiene más ministros y secretarios de Estado que Brasil	3-sep.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/ecuador-ministros-secretarios-brasil-data.html	Gabriela Quiróz	25033
¿Qué ministerios y secretarías de Estado de Ecuador fusionaría usted?	3-sep.-15	Encuesta	http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-fusion-ministerios-secretarias-gastopublico.html	El Comercio Data	17781
El despertar del Cotopaxi	sep-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/09/cotopaxi/	Varios	-
Ecuador está entre los 15 países con más volcanes en el planeta	sep-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/09/mapa-volcanes/	Varios	-
Los ecuatorianos acceden a 64 países sin visa, los estadounidenses a 147	24-ago.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/pasaporte-ecuador-paises-visa-ranking.html	Gabriela Quiróz	229525
32 asambleístas de Ecuador no registran título universitario	18-ago.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/asambleistas-ecuador-registran-titulo.html	Varios	62928

El planeta entró en déficit ecológico para el 2015 por gasto de recursos	14-ago.-15	Video	http://www.elcomercio.com/datos/planeta-deficit-ecologico-2015-recursosnaturales.html	Gabriela Quiróz	2402
Alimentos, tarifas de transporte y artículos del hogar se encarecieron al cerrar el semestre en Ecuador	12-ago.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/alimentos-transporte-hogar-ecuador-precios.html	Varios	4997
Ecuador captó 0,5% del total de la inversión extranjera directa que llegó a la región en 2014	27-jul.-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/07/inversion-extranjera-ecuador/	Varios	-
El Impuesto a la Salida de Divisas es el tercero que más rinde al arca fiscal de Ecuador	12-jul.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/impuesto-divisas-sri-fisco.html	El Comercio Data	11431
103 de 142 futbolistas juveniles no han llegado a jugar con la Selección de mayores de Ecuador	8-jul.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/futbolistas-juveniles-seleccion-tricolor-ecuador.html	Rodrigo Martínez	7766

26 ministros y secretarios podrían llegar a la Plaza Grande en 30 minutos	2-jul.-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/07/marcha/#	El Comercio Data	-
Los depósitos cayeron en USD 744 millones en cinco meses en Ecuador	2-jul.-15	Infogram	http://www.elcomercio.com/actualidad/depositos-ahorros-disminuyeron-millones-ecuador.html	Gabriela Quiróz	2937
El catolicismo vs el protestantismo evangélico en Ecuador y Latinoamérica	1-jul.-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/07/catolicismo-evangelicos-papa/#catolicismo-vs-protestantismo	El Comercio Data	-
La Tricolor y Bolivia, dos equipos con malas rachas, volverán a jugar en la Copa América	15-jun.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/deportes/copaamerica-ecuador-bolivia-estadistica-partidos.html	Alex Puruncajas	3756
17 855 casos de chikungunya en Ecuador	11-jun.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/chikungunya-ecuador-cifras-virus-fiebre.html	Gabriela Quiróz	1354
La 'Tri' es la segunda selección con más	9-jun.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/fifa-ecuador-seleccion-futbol-mundiales.html	El Comercio	13888

derrotas de la Copa América				Data	
7 de 10 productos en Ecuador, entre los más caros	8-jun.-15	Especial	http://www.elcomercio.com/multimedia/especiales/precio-productos-ecuador-comprar-bigmac.html	El Comercio Data	-
La Comisión de lo Económico tiene 10 días para analizar el Impuesto a la Herencia	3-jun.-15	Texto	http://www.elcomercio.com/datos/comisioneconomics-impuesto-herencia-ecuador-sri.html	El Comercio Data	63388
Los ministros y secretarios de Ecuador viajan más a EE.UU.	31-may.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/ministros-secretarios-ecuador-viajan-eeuu.html	Estefanía Celis R.	23429
5 061 varones se dedican al quehacer del hogar en el Ecuador	28-may.-15	Infogram	http://www.elcomercio.com/datos/varones-quehacer-hogar-amasdecasas-condicionesvida.html	Andrés Jaramillo	4104
26% menos de exportaciones durante el primer trimestre del 2015	14-may.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/exportaciones-ecuador-estadisticas-cifras-bancocentral.html	El Comercio Data	6043
2 millones de mujeres que conocen de métodos	12-may.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/mamas-salud-medicina-cancer-inec.html	Gabriela Quiróz	7211

anticonceptivos, no los usan					
Un sondeo con 663 trabajadores reveló que el 71,3% prefiere ahorrar los décimos sueldos	7-may.-15	Encuesta	http://www.elcomercio.com/datos/sondeo-decimos-tercero-cuarto-sueldo.html	Gabriela Quiróz	766
368 735 pensionistas se benefician de los décimos en el IESS	6-may.-15	Infogram	http://www.elcomercio.com/datos/iess-jubilados-decimotercercuarto-pension-sueldo.html	Mónica Orozco	2952
Paquita Morales no recupera a sus hijos tras 2 años y nueve meses	3-may.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/secuestro-padres-demandas-recuperacion-hijos.html	Varios	4962
El terremoto más fuerte en 10 años fue de 9 grados en Japón	28-abr.-15	Timeline JS	http://www.elcomercio.com/datos/terremoto-japon-nepal-9grados-china.html	El Comercio Data	6092
Calcule cuánto pagará por el impuesto ambiental de su auto	27-abr.-15	Calculadora	http://www.elcomercio.com/datos/calculo-impuesto-ambiental-vehiculo-matriculacion.html	Gabriela Quiróz	27738

Las nupcias caen mientras la unión libre y el divorcio crecen entre los 15 y 29 años	23-abr.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/matrimonio-unionlibre-divorcio-ecuador-codigocivil.html	Gabriela Quiróz	7437
El trabajador tiene la opción de recibir USD 29,50 al mes por el decimocuarto sueldo	20-abr.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/decimotercero-cuarto-sueldo-trabajadores.html	Gabriela Quiróz	43804
Sabe cuánto ha perdido o ganado con sus fondos de reserva	12-abr.-15	Calculadora	http://www.elcomercio.com/datos/herramienta-fondosreserva-iess-ahorro-jubilacion.html	Varios	36744
Con las lluvias, marzo registró 3,9 accidentes diarios en la Simón Bolívar	6-abr.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/marzo-accidentes-2015-simonbolivar-lluvia.html	Mayra Pacheco	1091
Condiciones de vida en Quito	1-abr.-15	Especial	http://especiales.elcomercio.com/2015/04/condiciones--vida-quito/	El Comercio Data	-
Frutas, teléfonos, ropa... de contrabando capturados por Aduana	26-mar.-15	Infogram	http://www.elcomercio.com/datos/frutas-telefonos-ropa-contrabando-frontera.html	Carolina Enríquez	3392

El 47% de las partidas con salvaguardia pagan el 45% de sobretasa	23-mar.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/partidas-salvaguardia-importacion-aranceles-ecuador.html	Carolina Enríquez	33626
Conozca el listado de alimentos importados que pagan más arancel	21-mar.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/actualidad/alimentos-importados-salvaguardias-ecuador.html	Mónica Orozco	31367
Ecuador está exportando menos productos industrializados	22-feb.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/ecuador-exportacion-productos-industrializados-envios-industria.html	Varios	11228
¿Cuánto cuesta hospedarse en hoteles 5 estrellas de las 7 ciudades maravilla?	18-feb.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/costo-hospedaje-hoteles-ciudades-maravilla.html	El Comercio Data	6925
Al IESS le faltan USD 339,1 millones para pagar pensiones este año	8-feb.-15	Infogram	http://www.elcomercio.com/actualidad/iess-pensiones-jubilados-2015-deuda.html	Varios	6054
Quito está en el puesto 55 en incidencia de cáncer en hombres	3-feb.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/quito-cancer-salud-hombres-data.html	El Comercio Data	2994

El método para subir la pensión jubilar impactó en las finanzas del IESS	3-feb.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/metodo-pension-jubilacion-finanzas-ecuador.html	Mónica Orozco	19410
Conozca cómo se ha comportado su banco en la última década	25-ene.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/comportamiento-banco-ultima-decada.html	Gabriela Quiróz	5752
Los tipos de cáncer que más crecen en Quito en 25 años	11-ene.-15	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/crecimiento-tipos-cancer-quito-solca.html	El Comercio Data	10042
Quito acoge a migrantes de 157 naciones	15-dic.-14	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/data-quito-migrantes-157-naciones.html	El Comercio Data	3716
El número de manabitas en Quito se triplicó en 20 años	7-dic.-14	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/manabi-cotopaxi-migracion-quito-censo.html	Varios	3612
Cinco causas que provocan accidentes de tránsito	10-nov.-14	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/causas-curiosas-accidentes-transito-ecuador.html	El Comercio Data	31766

El acceso a los centros educativos bilingües es vía aérea, fluvial y terrestre	1-sep.-14	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/acceso-centros-educativos-bilingues-educacion.html	El Comercio Data	831
591 769 jefes de hogar cuentan con estudios superiores	6-jul.-14	Tableau	http://www.elcomercio.com/datos/cabezas-hogar-educacion-primaria-datos.html	Varios	7764

Anexo 7: Cumplimiento de la información requerida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública durante agosto del 2015

	Política Económica	Producción, Empleo y Competitividad	Desarrollo Social	Conocimiento y Talento Humano	Sectores Estratégicos	Seguridad
Estructura orgánica funcional	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Directorio de la institución / Distributivo de personal	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Remuneración mensual por puesto	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Servicios, horarios de atención	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Contratos colectivos	No suscribió contratos	Detalla que no suscribe ese tipo de contrato con sus trabajadores	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos
Formatos de solicitudes	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Información total sobre presupuesto anual	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Auditorías internas	Detalla procesos entre 2007-2013	Presenta auditorías de período 2011-2013	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías
Procesos precontractuales, contractuales, entre otros	Sí cumple	Sí cumple	No se realizaron contrataciones	No se realizaron contrataciones	No se realizaron contrataciones	Sí cumple
Empresas y personas que han incumplido contratos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos
Planes y programas en ejecución	Sí cumple	Detalla que no puede ejecutar proyectos de inversión	Sí cumple	Detalla proyecto de 2015	No tiene planes ni programas en ejecución	Detalla proyecto de marzo de 2015
Contratos de crédito externos o internos	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito

Mecanismos de rendición de cuentas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Datos del responsable de atender la información pública	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Resultado	73,3 %	60 %	60 %	60 %	60 %	73,3 %

Anexo 8: Cumplimiento de la información requerida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública durante septiembre del 2015

	Política Económica	Producción, Empleo y Competitividad	Desarrollo Social	Conocimiento y Talento Humano	Sectores Estratégicos	Seguridad
Estructura orgánica funcional	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Directorio de	Sí	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí	Sí

la institución / Distributivo de personal	cumple				cumple	cumple
Remuneración mensual por puesto	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Servicios, horarios de atención	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Contratos colectivos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos
Formatos de solicitudes	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Información total sobre presupuesto anual	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Auditorías internas	Detalla procesos entre 2007-2013	Presenta auditorías de período 2011-2013	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No existió auditorías
Procesos precontractuales, contractuales, entre otros	Sí cumple	Sí cumple	Detalla que no se realizaron contrataciones	Detalla que no realizaron contratos	Sí cumple	Sí cumple
Empresas y personas que han incumplido	Declara que no hubo contrato	Declara que no hubo contratos	Declara que no hubo contratos	Declara que no hubo contratos	Declara que no hubo contratos	Declara que no hubo contrato

contratos	s incumplidos	incumplidos	incumplidos	incumplidos	incumplidos	s incumplidos
Planes y programas en ejecución	Sí cumple	Detalla que no puede ejecutar proyectos de inversión	Sí cumple	Detalla proyecto de 2015	Detalla que por ser ministerio o coordinador tiene planes en ejecución	Detalla proyecto de marzo de 2015
Contratos de crédito externos o internos	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito
Mecanismos de rendición de cuentas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Datos del responsable de atender la información pública	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple

Resultado	73,3 %	66,6 %	66,6 %	60 %	66,6 %	60 %
-----------	--------	--------	--------	------	--------	------

Anexo 9: Cumplimiento de la información requerida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública durante octubre del 2015

	Política Económica	Producción, Empleo y Competitividad	Desarrollo Social	Conocimiento y Talento Humano	Sectores Estratégicos	Seguridad
Estructura orgánica funcional	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Directorio de la institución / Distributivo de personal	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Remuneración mensual por puesto	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Servicios, horarios de atención	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Contratos colectivos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos
Formatos de solicitudes	Sí cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Información total sobre	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

presupuesto anual						
Auditorías internas	Detalla procesos entre 2007-2013	Sí cumple	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías
Procesos precontractuales, contractuales, entre otros	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Empresas y personas que han incumplido contratos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Sí cumple	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos
Planes y programas en ejecución	Sí cumple	Detalla que no puede ejecutar proyectos de inversión	Sí cumple	Detalla proyecto de 2015	Detalla que por ser ministro coordinador tiene planes en ejecución	Detalla proyecto de marzo de 2015
Contratos de crédito externos o internos	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito	Declara que no mantuvo contratos de crédito
Mecanismos	Sí	Sí cumple	Sí	Sí cumple	Sí	Sí

de rendición de cuentas	cumple		cumple		cumple	cumple
Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Datos del responsable de atender la información pública	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Resultado	73,3 %	80 %	66,6 %	66,6 %	66,6 %	66,6 %

Anexo 10: Cumplimiento de la información requerida por el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública durante noviembre del 2015

	Política Económica	Producción, Empleo y Competitividad	Desarrollo Social	Conocimiento y Talento Humano	Sectores Estratégicos	Seguridad
Estructura orgánica funcional	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Directorio de la institución / Distributivo de personal	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Remuneración mensual por	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

puesto						
Servicios, horarios de atención	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Contratos colectivos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos	No suscribió contratos
Formatos de solicitudes	Sí cumple	Sí cumple	No cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Información total sobre presupuesto anual	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Auditorías internas	Detalla procesos entre 2007-2013	Presenta auditorías de período 2011-2013	Sí cumple	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías	No mantuvo auditorías
Procesos precontractuales, contractuales, entre otros	Sí cumple	No se realizaron contrataciones	No se realizaron contrataciones	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Empresas y personas que han incumplido contratos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Sí cumple	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos	Declara que no hubo contratos incumplidos
Planes y programas en	Sí cumple	Detalla que no puede	Sí cumple	Detalla proyecto	Detalla que por	Detalla proyecto

ejecución		ejecutar proyectos de inversión		de 2015	ser ministro coordinador no tiene planes en ejecución	de marzo de 2015
Contratos de crédito externos o internos	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito	Declara que no mantiene contratos de crédito
Mecanismos de rendición de cuentas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Datos del responsable de atender la información pública	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Resultado	73,3 %	66,6 %	66,6 %	66,6 %	66,6 %	66,6 %

Bibliografía

- Alexa Internet. (2015). *Top Sites in Ecuador*. Obtenido de <http://www.alexa.com/topsites/countries/EC>
- Antón Bravo, A. (1993). El periodismo de datos y la web semántica. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 99-116.
- Arellano Mamani, C. A. (2013). La LOTAIP, políticas públicas sobre el derecho de acceso a la información pública (AIP) en el Ecuador 2004-2013. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/quienes-somos/LOGJCC.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Obtenido de http://www.seguridad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/ley_organica_de_participacion_ciudadana.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Obtenido de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/LeyDeComunicacion-espaniol.pdf>
- Berners-Lee, T. (2009). *Linked Data*. Obtenido de World Wide Web Consortium: <http://www.w3.org/DesignIssues/LinkedData.html>
- Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas y el rol de las entidades de fiscalización superior. *Revista Nacional de Administración*, 109-138.

- Bueno Plaza, A. (2014). *Periodismo de datos: Antecedentes, ámbitos de desarrollo y aplicación en medios generalistas: el caso de El Confidencial y El Periódico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Cabanelas, G. (1994). *Diccionario jurídico elemental*. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/70344596/Diccionario-Juridico-Guillermo-Cabanelas#scribd>
- Centre for Law and Democracy. (2016). *Global Right To Information Rating*. Obtenido de <http://www.rti-rating.org/country-data>
- Chavero, P. (31 de Mayo de 2015). *La comunicación como servicio público, el debate aún ausente en la sociedad*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/medios/1/la-comunicacion-como-servicio-publico-el-debate-aun-ausente-en-la-sociedad>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2004). *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Ley-Org%C3%A1nica-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n-P%C3%ABblica-publicada-en-el-Registro-Oficial-Suplemento-No.-337-del-18-de-mayo-de-2004.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2005). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/REGLAMENTO-GENERAL-A-LA-LEY-ORGANICA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBL.pdf>
- Contraloría General de la República de Colombia. (s.f.). *Definición de Rendición de Cuenta*. Obtenido de http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/rendicion-de-cuenta/-/asset_publisher/O6ej/content/definicion-de-rendicion-de-cuenta?redirect=%2Fweb%2Fguest%2Frendicion-de-cuenta
- Coroján, A., & Campos, E. (2011). *Gobierno Abierto: Alcance e implicaciones*. Madrid: Fundación Ideas.

- Crucianelli, S. (2010). Herramientas digitales para periodistas. Knight Center for Journalism in the Américas.
- Dader, J. L., & Gómez, P. (1993). Periodismo de precisión: una nueva metodología para transformar el periodismo. *In Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, 99-116.
- El Universo. (15 de Enero de 2015). *Diario El Comercio confirma venta de 94,4 % de sus acciones*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/15/nota/4440371/diario-comercio-confirma-venta-944-sus-acciones>
- El Universo. (2015). *Los contratos de la emergencia judicial*. Obtenido de <http://especiales.eluniverso.com/justicia/por-sectores/la-mayoria-de-las-contrataciones-se-asigno-directamente/>
- Endara Urresta, F. (2014). Modelo de valoración de riesgo asumido por los médicos. Quito: Universidad de las Américas.
- Ferrerías Rodríguez, E. (2013). Aproximación teórica al perfil profesional del 'Periodista de datos'. *Icono 14*, 115-140.
- Ferrer-Sapena, A., & Sánchez-Pérez, E. (2013). Open data, big data: ¿hacia dónde nos dirigimos? *Anuario ThinkEPI 2013*, 150-156.
- Flores Vivar, J., & Salinas Aguilar, C. (2013). El periodismo de datos como especialización de las organizaciones de noticias en Internet. *Correspondencias & Análisis*, 16-34.
- Fundéu BBVA. (2013). *macrodatos e inteligencia de datos, alternativas a big data*. Obtenido de <http://www.fundeu.es/recomendacion/macrodatosalternativa-abig-data-1582/>
- Grassler, M. J. (2013). Educar en periodismo de datos: Estudio de casos y propuestas de inclusión curricular. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gray, J., Bounegru, L., & Chambers, L. (2011). *The Data Journalism Handbook*. Londres: O'Reilly Media .

- Grupo El Comercio. (s.f.). *Nuestra Historia*. Obtenido de <http://grupoelcomercio.com/index.php/component/content/article/59-contenidostabs/56-nuestra-historia>
- Mena Erazo, P. (2016). Entrevista a Paúl Mena Erazo, periodista especializado en datos y catedrático de la carrera de Periodismo en la Universidad San Francisco de Quito. (J. Alvarado, Entrevistador)
- Microsoft Developer Network. (s.f.). *Terminología del marco de trabajo de los servicios de datos de ADO.NET*. Obtenido de [https://msdn.microsoft.com/es-es/library/cc668803\(v=vs.90\).aspx](https://msdn.microsoft.com/es-es/library/cc668803(v=vs.90).aspx)
- Open Knowledge Foundation. (2015). *Global Open Data Index*. Obtenido de <http://index.okfn.org/>
- Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Quiroz, G. (9 de Noviembre de 2015). Entrevista a Gabriela Quiroz, directora de El Comercio Data. (J. A. Hidalgo, Entrevistador)
- Reporters Without Borders. (2015). Obtenido de <http://rsf.org/supercom/es.html>
- Ríos Hilario, A. (2014). Linked Open Media Data: La tecnología de datos vinculados al servicio de los medios de comunicación. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 118-140.
- Rivera Costales, J. (2013). Medios digitales en Ecuador, cuántos son y qué hacen. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 111-117.

- Rojas, J. P. (9 de Noviembre de 2015). Entrevista a Juan Pablo Rojas, abogado especialista en comunicación y director jurídico de Ecuavisa. (J. Alvarado, Entrevistador)
- Sandoval, M. F. (Marzo de 2013). Análisis de lectoría de los principales periódicos de la ciudad de Quito y los nuevos medios alternativos que están desarrollando dichos medios “Caso Metro Hoy”. Quito: Universidad Tecnológica Equinoccial.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (Noviembre de 2015). *Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Estructura-Org%C3%A1nica-de-la-Funci%C3%B3n-Ejecutiva-10-09-2015.pdf>
- Sistema Nacional de Información. (s.f.). *Catálogos de Datos de Abiertos Gubernamentales*. Obtenido de <http://sni.gob.ec/datosabiertos>
- Soriano Díaz, A. (2013). Obligaciones del estado ecuatoriano respecto del derecho de acceso a la información pública derivadas del bloque de constitucionalidad. Quito: Universidad Internacional SEK.
- Tascón, M. (2013). Introducción: Big Data. Pasado, presente y futuro. *TELOS (Cuadernos de Comunicación e Innovación)*, 1-4.
- The Guardian. (22 de Abril de 2014). *New York Times launches data journalism site The Upshot*. Obtenido de <http://www.theguardian.com/media/2014/apr/22/new-york-times-launches-data-journalism-site-the-upshot>
- Vásquez Von Schoettler, W. (17 de Junio de 2013). *La comunicación, un servicio público*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/la-comunicacion-un-servicio-publico>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Las deficiencias en la ejecución de las leyes de acceso a la información pública en Ecuador y la producción de trabajos aplicando el periodismo de datos: Caso El Comercio Data		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Alvarado Hidalgo, José Carlos		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Panchana Macay, Allen Javier		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Comunicación Social		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado en Comunicación y Periodismo		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	11 de marzo de 2016	No. DE PÁGINAS:	115
ÁREAS TEMÁTICAS:	PERIODISMO, DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PERIODISMO DE DATOS		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):			
<p>Desde 2004, Ecuador cuenta con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ella, se pide a las instituciones oficiales un listado de documentos que tengan que ver con su estructura, procesos contractuales, financiamiento, entre otros. Los periodistas tienen en la ley, junto con su reglamento, la garantía del derecho a recibir información. Naturalmente, la ciudadanía también la posee, pero es desde el oficio periodístico que se la suele manejar con mayor regularidad. Con el surgimiento de nuevos modelos periodísticos, como el periodismo de datos, el acceso a la información pública se vuelve fundamental para la vigilancia de los recursos que manejan las instituciones públicas. Sin embargo, los pedidos de información no siempre se cumplen o son obsoletas para la práctica del periodismo de datos por distintas cuestiones. Por eso, la revisión de esta relación entre el acceso a las bases de datos y este tipo de periodismo, que tiene a los grandes cúmulos de información como su materia prima, se centra en uno de las pocas unidades de datos del país: El Comercio Data, del periódico El Comercio de Quito. Este trabajo analiza las garantías legales en cuanto al acceso a la información pública y la práctica de este nuevo modelo.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-2283967 / 0996400506	E-mail: josealvaradoh27@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: COORDINADOR DEL PROCESO DE UTE	Nombre: Yánez Blum, Sonia Margarita		
	Teléfono: 0991923729		
	E-mail: sonia.yanez01@cu.ucsg.edu.ec /syanez.rrpp@gmail.com		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación


DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Alvarado Hidalgo, José Carlos con C.C: # 0924191430 autor/a del trabajo de titulación: Las deficiencias en la ejecución de las leyes de acceso a la información pública en Ecuador y la producción de trabajos aplicando el periodismo de datos: Caso El Comercio Data previo a la obtención del título de **LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

f. 
Nombre: Alvarado Hidalgo José Carlos
C.C: 0924191430